

No se devuelven los originales aunque no se inserten.
Anuncios a precios convencionales.
Remitidos a una peseta línea.
Toda la correspondencia se dirigirá así:

LA RIOJA. Apartado, 28. Logroño

LA RIOJA

DIARIO IMPARCIAL DE LA MAÑANA

Fundadores: D. Facundo y D. Francisco Martínez Zaporta

Sábado, 1.º de abril de 1933

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Logroño, dos pesetas al mes.
Fuera de la capital, trimestre seis pesetas.
Trimestre vencido o por comisionado, 6'50.
Extranjero, al año, 56 pesetas.
Repúblicas hispano-americanas, 30.
Se considera que continúa suscrito al periódico el que no lo devuelva a la Administración.
Número suelto, 10 céntimos

La nota con que las minorías republicanas de oposición contestan a la consulta del señor Besteiro anuncia que están sólo dispuestos a la aprobación de la Ley del Tribunal de Garantías Constitucionales, siempre que la discusión sea rápida, ininterrumpida e inmediata

Madrid, 31.—12 noche

La nota de las minorías de oposición dice así:

“El presidente de las Cortes constituyentes ha formulado ante el jefe del partido radical una consulta. Se trata de saber si la minoría que en el Parlamento acudilla el señor Lerroux está dispuesta a dejar paso franco a las leyes siguientes: Tribunal de Garantías Constitucionales, Orden público y procedimiento electoral. Con discusiones y aprobaciones de las Cortes a entender que había de quedar cerrado el ciclo de las llamadas leyes complementarias, a no ser que, andan de el tiempo, naciera en las alturas donde se forja el capricho gubernamental un nuevo sistema de leyes igualmente urgentes y no menos complementarias.

La minoría radical, con clara noción de la solidaridad obligada a los grupos republicanos de oposición ante los problemas nacionales y sin que por ello sufrieran mengua los programas y las actitudes características de cada una de las minorías convocadas, ha creído en el caso de invitarlas a un cambio de impresiones para que del consejo y reflexión de todas saiga la respuesta al requerimiento del presidente de las Cortes.

Conviene ante todo señalar el ahínco y aun la urgencia con que ahora se persigue el debate y aprobación del mencionado grupo de leyes. Importantes son, sin duda, todas ellas, aunque sólo una, la del Tribunal de Garantías, tiene derecho al título de complementaria; pero igualmente importantes eran, a nuestro juicio y a juicio del país, desde el momento mismo que la Constitución quedó votada, y, sin embargo, el Gobierno ha ido aplazando con mil pretextos su presentación a las Cortes, mientras las columnas de la “Gaceta” se nutrían de un sin fin de textos legislativos, cuya necesidad inmediata está juzgada con sólo advertir que en una gran parte nadie ha intentado todavía cumplirlas.

Los partidos republicanos de oposición, una parte de la Pransa, las asambleas públicas, los representantes de intereses nacionales, han pedido a todas horas y en todos los tonos que se abandonaran las tareas subalternas y episódicas para atender a las principales y especialmente a las que exige la Constitución.

El jefe del Gobierno ha respondido a todo ello con un sistema de aplazamiento interesado, cuando no con el frío y rencoroso desdén que preside sus orientaciones políticas.

Consta, por tanto, que las minorías no han encontrado ni el más leve resque de responsabilidad en la dañosa tardanza con que van a llegar al Parlamento asuntos que debieron haber sido presentados hace meses. Que esa responsabilidad recaiga, pues, fácil y categoricamente, como es justo, sobre el Gobierno y muy particularmente sobre la persona del presidente, para quien los consejos generosos y leales parecen ser agravios.

Examinado así, por los firmantes, el requerimiento del presidente de las Cortes, desde el punto de vista parlamentario, pasamos a estudiarlo en sus relaciones con la situación general del país.

En este aspecto del problema, el principal de todos, la evidente y grave realidad nacional determinó una inmediata unanimidad de pareceres.

Acceder a la solicitud formulada por la noble mediación del señor Besteiro supondría tanto como abrir a la política actual un larguísimo crédito de confianza, cuando es notorio, aun para los españoles más apartados de la política, que la situación de España no admite plazo ni espera a sus males y que el país necesita urgentemente sentirse gobernado, si no queremos que sean definitivos e irreparables los daños causados por el desdoblamiento actual, desdoblamiento que produce de una tremenda ausencia de una política definida y que amenaza arruinar para siempre las fuerzas morales y económicas de la nación, en medio de una desesperada rebelión.

A los acreedores de Roig

En vista de las muchas consultas que se me hacen personalmente, sobre la reunión anunciada para el pasado martes y aplazada para mañana domingo, he de hacer saber que la COMISION LIQUIDADORA es completamente ajena a dicha reunión.

El Presidente
JOSE MARIA GODOY

Madrid, 31.—12 noche

El problema exterior de las Cortes el que con acierto se ha llamado problema de la calle, rebasa todos los artificios parlamentarios que el Gobierno quiera inventar.

Por consiguiente, no podemos los reunidos conceder esos créditos y esos plazos que se les solicitan, porque, de hacerlo, colaborarían en el descrédito del régimen y en la ruina del país.

No se les pida, pues, paso franco para la ley Electoral ni para la de Orden público, porque eso es mucho más de lo que en conciencia puede otorgar, y en cuanto al proyecto de ley del Tribunal de Garantías constitucionales, único de carácter complementario entre los propuestos, las minorías dispuestas a facilitar el cumplimiento de un precepto constitucional, acuerdan, aun cuando en circunstancias normales habrían de discutir ampliamente el método o sistema general que inspira sus proyectos de ley, lo aceptan unánimes y dejan a unas Cortes ordinarias la tarea de reformarlo en todo aquello que la experiencia de la vida política y la prudencia de los legisladores crea digno

El Fiscal de la República ha devuelto, calificada, a la Sala Sexta del Supremo la causa instruida por el movimiento sedicioso del diez de agosto en Madrid

Solicita dos penas de muerte, treinta de reclusión perpetua, diecisiete de quince años, y dos de ocho años y un día de prisión mayor

Madrid, 31.—12 noche

Hoy se ha facilitado el escrito de conclusiones provisionales formuladas por la Fiscalía general de la República ante la Sala Sexta del Supremo, enjuiciando los sucesos de agosto en Madrid.

Comienza haciendo historia del movimiento y dice que el supuesto estado de malestar y descontento en el Ejército que culminó con la publicación de un suelto en “El Socialista” se tomó como pretexto para preparar un complot contra el Gobierno de la República.

Al frente de él figuraba como director y primera figura, según el mismo ha comunicado en carta desde París, el teniente general don Emilio Barrera, procesado y declarado en rebeldía.

Se propusieron promover un alzamiento militar simultáneo en varias poblaciones españolas, y, aunque debía estallar a los gritos de “Viva España! ¡Viva el Ejército! ¡Viva la República!”, por las fuerzas y elementos que intervinieron se demuestra que era esencialmente monárquico.

El Gobierno y la Dirección de Seguridad habían adoptado medidas, porque supieron que debía estallar la rebelión la noche del 9 al 10 de agosto.

Los rebeldes intentaron apoderarse del Ministerio de la Guerra y del Palacio de Comunicaciones, y consiguieron arrastrar algunas fuerzas de la Benemérita, del Depósito de la Remonta, del Regimiento de Infantería número 31 de guarnición en Madrid, de los de Caballería números 1 y 2 de guarnición en Alcalá de Henares, y, simultánea o consecutivamente, en la ciudad madrueña se desarrollaron los hechos siguientes: (Se detallan después en los diversos apartados los diferentes episodios que ocurrieron.)

El apartado A se refiere a lo ocurrido en el cuartel de la Remonta de Tetuán, figurando como organizador de este episodio el teniente coronel don Bonifacio Martínez Baños. Relata en la forma conocida como se sacó engañados a los soldados, llevándolos al Paseo de la Castellana y desde allí a la Plaza de Castelar. Refiere cómo el jefe de Seguridad intentó disuadirlos de su actitud. Se lo prometieron, pero al volver a los puestos, los rebeldes, abrieron fuego contra los guardias, produciéndose el tiroteo durante el cual resultaron muertos el teniente Muñoz, el alférez de complemento Justo San Miguel y los soldados de la Remonta Pedro Fernández, Manuel Mora, José Castilla, Juan Navarro, Florentino Sánchez, José Espartero, el picador Alfonso del Oro y

de reformar en lo futuro. Sólo examinaremos por ahora, dentro del dictamen de la Comisión, los detalles en que sea ineludible proclamar y defender las discrepancias. Este examen se hará ampliamente, reunidas las minorías republicanas de oposición, y quedará designado un orador para que lleve ante el Parlamento la voz de todas ellas.

Esta es la respuesta que cabe dar al requerimiento del señor Besteiro, pero con esta leal añadidura y esta condición ineludible: Que el proyecto de ley de Garantías, de esa manera asistido por la mayoría, habrá de ser discutido sin interrupciones de ningún género, sin que hasta su aprobación se suspendan las tareas parlamentarias ni se intercalen otros debates objetivos, o sea sin que puedan hacer su aparición los pretextos dilatorios a que tanta inclinación siente el jefe del Gobierno en algunos momentos.

Si por cualquier motivo se quieren imponer otros acuerdos o se violenta desde el banco azul o por la mayoría ese trámite, las minorías republicanas de oposición firmantes cerrarán el paso a toda obra legislativa presentada por este Gobierno.

Si por el contrario el acuerdo fuera posible en las condiciones apuntadas, las minorías creerán haber prestado un verdadero servicio a España y a sus instituciones, porque votada la ley complementaria, quedará más expedito el camino para el planteamiento del problema político y en lo referente a este problema se encontrarán medios de dar satisfacción amplia al anhelo del pueblo, demostrando que la República no puede estar vinculada a un Gobierno.

Por la minoría radical, Diego Martínez Barrio; por la federal, José Franchi Roca; por la conservadora, Miguel Maura; por la progresista, Juan Castriño; por la izquierda radical socialista, José Botella.”

el paisano José María Triana, y heridos un capitán, un cabo, tres soldados y dos paisanos.

El apartado B relata el intento para apoderarse del Ministerio de la Guerra y las luchas registradas en las calles de Prim, Conde Xiquena y Paseo de Recoletos.

Al frente de estas patrullas figuraba el teniente general señor Cavallanti, y tomó también el detalle de que los más caracterizados de ellos están declarados en rebeldía por haberse fugado de Villa Cisneros.

El apartado C relata el intento para apoderarse del Palacio de Comunicaciones, gestión que llevó directamente el coronel don Antonio Cano Ortega, que intimó a las fuerzas de la Benemérita para que se pusieran a sus órdenes y le condujeran a la Sala de aparatos. Por esas fuerzas fueron detenidos el mencionado coronel y un numeroso grupo que le acompañaba.

También hay bastantes declarados en rebeldía en este grupo.

El apartado D detalla el intento de sacar las fuerzas del Regimiento de Infantería número 31. Intentaron hacerlo el coronel don Federico Gutiérrez de León, el teniente coronel don Pablo Martín y el comandante don José Malcampo, éstos dos últimos en rebeldía.

En la forma conocida relata cómo secuestraron al teniente coronel efectista arrancándole el teléfono y encerrándole en su despacho. El teniente coronel bajó de nuevo y como no se le entregara la orden por escrito depoliéndole del mando, los detuvo.

El apartado E se refiere al episodio del Alcalá de Henares. Los tenientes, don Antonio Santa Cruz, don Federico Marsella, don oracio Moreu y don Alfonso Gómez Pineda, todos en rebeldía, menos el primero, intentaron sacar las fuerzas. Celebraron una reunión en las afueras de Alcalá, esperaron a que llegaran los señores de Benito y Romero y luego sacaron la fuerza para traerla a Madrid. A muchos de los oficiales comprometidos se les dijo que el Gobierno había huido y el movimiento había triunfado. Ya en la carretera se enteraron de que la intención había fracasado, y desistieron de su actitud.

La responsabilidad de haber sacado las fuerzas corresponde al capitán señor Fernández Pin.

El teniente señor Valderrábano, que se hallaba de guardia, permitió que salieran las fuerzas sin poner el hecho en conocimiento de sus jefes.

El apartado F se refiere al procesado Santiago Matesanz, que en compañía de un tal Manolo “el Andaluz”, se dirigió a los obreros sin trabajo

†
EL SEÑOR

Don Francisco Sáenz Prados

FALLECIO EN EL DIA DE AYER, A LOS 48 AÑOS DE EDAD

habiendo recibido los Auxilios Espirituales
R. I. P.

Su afilida esposa doña Trinidad Irazola; hermanos doña Antonia, doña Regina, don Evaristo y doña Josefa; hermanos políticos don Juan Cruz, doña Mercedes y doña Agustina Irazola, doña Saturnina González, don Eduardo Martínez y don Gregorio Arnedo; sobrinos, tíos, primos y demás familia, participan a sus amistades tan sensible pérdida y les ruegan asistan a los actos abajo indicados, por cuyo especial favor les quedarán muy agradecidos.

Logroño, 1 de abril de 1933

CONDUCCION DEL CADAVER.—Hoy, a las TRES Y MEDIA.
IGLESIA PARROQUIAL.—Santa María de la Redonda.
CASA MORTUORIA.—República, 35.
FUNERAL Y MISA DE REQUIEM.—El lunes, a las diez y cuarto.

Pompas Fúnebres PASTRANA. Teléfonos: Día 1754; Noche 1258 y 1841.

Mateo Menéndez y Miguel Antonio Muñoz, ofreciéndoles colocación si tomaban parte en una manifestación que se preparaba contra el Estatuto de Cataluña. Luego acompañaron a las fuerzas de la Remonta, pero al oír el primer tirose huyeron sin tomar parte en la rebelión.

El apartado G dice que el procesado don Isidro Cáceres, teniente de la Guardia civil, con destino en Oviedo, se personó el día 9 de agosto en Medina de Rio Seco, para que se sumaran al movimiento las fuerzas de aquella localidad, sin conseguirlo.

El apartado H demuestra que los procesados Francisco y Manuel López y Marino Ruiz recibieron armamento y uniforme para el movimiento, que les fué facilitado por el señor Roca de Togores.

El apartado I dice que el procesado José Matres, conocedor del complot y de conformidad con él, intervino en las negociaciones entre los directivos y redactó los documentos.

Los hechos constituyen un delito de rebelión militar, otro de sedición para la rebelión, otro de conspiración y otro de negligencia, todos ellos del Código de Justicia militar.

Determina cuáles son los responsables en concepto de autores de los distintos delitos.

Dice que no se aprecian en la ejecución de los hechos circunstancias especiales de ninguna especie, y hace la siguiente petición de pena:

A los procesados don Mariano López, don Antonio Santa Cruz, don Bernardo Salazar, don Augusto Caro, don Bonifacio Martínez Baños, don Antonio Cano, don Alfonso Matos, don Fernando Cobián, don Juan Ozaeta, don Francisco Rosales, don Tar-sillo Ugarte, don Francisco Javier González, don Jaime Lamba, don Pedro Morales, don Alfonso Muñoz, don Juan José Rodríguez, don Juan Viscasillas, don Gregorio Olori, don Antonio Palacio, don Baltasar Gil, don Emilio Roca, don Francisco Martín, don Emilio Fernández Pérez, don José Valero, don José Sanz de Diego, don José Serrano Rosales, don Ricardo Uragón, don Ricardo Crespo, don Isidro Gavilán, y don Antonio García, la pena de reclusión perpetua.

A los procesados don Federico Fuertes, don Francisco Matesanz, don Isidro Cáceres, don Francisco Roca de Togores, don Fernando Roca de Togores, don Carlos Barberi, don José Urrós, don José Matres, don Enrique Berges, don José María Landeira, don Rafael López, don César Moneo, don Francisco Pérez Rojo, don Antonio Sáinz Fernández, don Francisco López Masip, don Manuel López Martínez y don Marino Ruiz, quince años de reclusión.

A los procesados don Luis Valde-rábano y don José Vallejo, ocho años y un día de prisión militar mayor.

Y para todos las accesorias correspondientes.

Deniega la libertad provisional solicitada por algunos procesados, concediéndola únicamente a don José Vallejo, con las garantías que la Sala estima conveniente.

En virtud del auto de la Sala sexta, han ingresado en prisiones los procesados que se hallaban en libertad o prisión atenuada.

Son los siguientes: don Luis Valderrábano y don José Martínez Valero, que han ingresado en Guadalajara, y los paisanos don Pedro Morales, don Alfredo Muñoz, don Antonio Palacio, don José Matres y don Manuel López Martínez, que han ingresado en la Cárcel Modelo.

A. FERNANDEZ MARRODAN

Hospital Saint Joseph Paris

ESPECIALISTA EN

RINON Y VIAS URINARIAS

RAYOS X. LABORATORIO

ra de Rey, 13 2.º. Tel. 1210

Las Cortes, desechando votos y enmiendas, aprobaron ayer artículos de la ley de Congregaciones hasta el 18 inclusive

Se aprobó definitivamente la ley de Responsabilidades del Jefe del Estado

Madrid, 31.—12 noche

A las cuatro de la tarde abre la sesión el señor Besteiro.
El banco azul desierto y desanimación en los escaños.
Se aprueba el acta.

ORDEN DEL DIA

Se aprueba definitivamente la ley para exigir responsabilidad criminal al presidente de la República.

Se toma en consideración la proposición del señor MARTINEZ GIL sobre desahucios por falta de pago en las fincas rústicas, y otra del señor LOPEZ GOICOECHEA en el mismo sentido.

CONTINUA LA DISCUSION DEL PROYECTO DE CONGREGACIONES RELIGIOSAS

Se discute el artículo 15.
Como no se encuentra en el salón el señor SALAZAR ALONSO, se considera retirado su voto particular.

Se toma en consideración una enmienda del señor SALAZAR ALONSO, que la Comisión acepta.

El señor BESTEIRO.—En virtud de la aprobación de esta enmienda, queda suprimido el artículo 15. Las enmiendas presentadas, como tienen derecho adquirido, pueden ser defendidas por sus autores.

El señor ROYO VILLANOVA defiende una, oponiéndose a que puedan retirarse de los templos los cuadros religiosos y objetos adscritos al culto.

Se opone la Comisión y se desecha nominalmente por 102 votos contra 5. Se rechaza otra enmienda del señor AIZPUN.

El señor BESTEIRO.—Para que la decisión de la Comisión sea reafirmada por el voto de la Cámara, se va a votar la supresión del artículo.

Se aprueba la supresión.

El señor HORN defiende una enmienda pidiendo la inclusión de un artículo 15 en sustitución del suprimido, manteniendo el criterio sustentado en el anteproyecto de la Comisión jurídica.

LA COMISION se opone, y se rechaza por 96 contra 16.

LA COMISION acepta un voto del señor SALAZAR ALONSO en el sentido de que el artículo 17 quede redactado como el primitivo dictamen de la Comisión.

El señor GUALLAR defiende una enmienda, que luego retira.

El señor BOTELLA defiende otra, que se rechaza por 119 contra 2.

El señor GOMEZ ROJI consume un turno contra el artículo 17 y en votación nominal queda aprobado el artículo.

El señor LAMAMIE DE CLAIRAC explica el voto.

El señor HORN retira un voto al artículo 18.

El señor ORTIZ DE SOLORZANO opone una enmienda pidiendo que los objetos del culto católico que se guarden en lugares de acceso público estén custodiados por policías de las autoridades eclesiásticas, apoyados por la civil.

El señor SAPIÑA se opone, y la enmienda se rechaza por 116 contra 15.

El señor ROYO VILLANOVA opone otra enmienda, que se rechaza por 95 contra 11.

El señor GOMEZ ROJI combate el artículo.

Este se aprueba con los votos en contra de la minoría agraria, y se suspende de este debate.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor MANTECA formula un ruego relacionado con el sport de las carreras de galgos.

Hace un extenso relato de cómo se creó este negocio en el Stadio madrileño a nombre de ciertas personalidades, la mayoría de las cuales estaban en estrecha relación con don Alfonso de Borbón.

Se constituyó el Club Sportivo Galguero para explotar las carreras de galgos. Faltaba un requisito para obtener un tanto por ciento en las apuestas, a favor de los que gestionaron el negocio, y el permiso se dio siendo director de Seguridad el señor Mela. Hubo ganancias por más de un millón de pesetas.

Se trató de ceder el negocio y vino un señor del Uruguay, al que convinieron en cederle el negocio por pesetas 5.750.000, pagadas en cinco anualidades; pero ese señor, al ver que el permiso de las apuestas era una simple orden que podía ser denegada, se sintió engañado y se querreló, acudiendo a la Comisión de Responsabilidades.

“Heraldo de Madrid” dió cuenta de ello el 8 de abril de 1932.

Formulada la denuncia, el juez la tramitaba con tal parsimonia, que el fiscal le instó a que procediera con mayor rapidez.

Juez informó por la supresión de las apuestas.

La apelación se elevó al Supremo en enero último. Estamos a fines de marzo y todavía no se ha resuelto la querrela.

Pregunta por qué puede suceder esto. En cambio se ha procedido con gran celeridad para procesar al exdirector de Seguridad señor Menéndez.

El señor SEDILES insiste en solicitar se traiga a la Cámara el expediente por los sucesos de Arnedo.

Pregunta si es cierto que se han suspenso las fiestas del 14 de abril por coincidir con Viernes Santo.

El señor GIRAL.—No se pueden suspender porque no las hay. No sé a lo que considera fiestas S. S.

El señor SEDILES.—A lo que no son creyentes les ha entrado ahora más ganas de divertirse y van a hacerlo.

Es una ofensa tanto para los católicos como para los que no lo son, pues es suponer a todos intransigentes y que no van a saber respetar los sentimientos de cada uno.

Hay otros ruegos de escaso interés, y se levanta la sesión a las 8'45 de la noche.

Junta de acreedores de Roig, para el domingo 2 de abril

Por dificultades surgidas en cuanto al local y autoridad que había de presidir el acto anunciado para el martes, día 28, un grupo de acreedores preferentes y comunes, convoca a todos los acreedores de Roig a una reunión amistosa, que se celebrará en el Teatro Bretón, el domingo, 2 de abril, a las diez y media de la mañana, con el exclusivo fin de anunciar, de evitar un pleito ruinoso para todos.

Haro, 26 de marzo de 1933.
Firman un grupo de acreedores preferentes y comunes

El interés político giró ayer en torno de la nota de las oposiciones, la propuesta del Sr. Galarza y el comentario del Sr. Pérez Madrigal

Opiniones de las personalidades parlamentarias y del Gobierno sobre la situación planteada

Madrid, 31.—Varias horas

La atención del día estuvo pendiente de la anunciada nota de las minorías de oposición.

Se calculaba que se facilitaría en las primeras horas de la tarde.

A las tres y media quedaron reunidos todos las minorías que firman la nota, excepto la de Al servicio de la República.

Pronto salieron los radicales y dijeron que la unanimidad de su grupo para suscribir la nota era absoluta.

Análoga manifestación hizo el señor Maura.

Cuando el señor Lerroux hablaba con los periodistas, se le acercó el señor Maura, y el jefe radical le dijo que tenía que felicitarle por la redacción de la nota, y para su satisfacción —añadió— en ella se puede apreciar la herencia.

El señor Maura dio las gracias al señor Lerroux por estas palabras de elogio y luego, dirigiéndose a los periodistas, les dijo que cuando terminase la reunión de la minoría federal facilitaría la nota.

Los periodistas preguntaron al señor Lerroux si la nota se leería en el Parlamento, y respondió que se entregaría al señor Besteiro para que la conociera.

Dijo también que había dado cuenta de un acuerdo a la minoría agraria, por si quería suscribirlo.

La entrega de la nota se fué retrasando, porque en la reunión de la minoría federal surgieron algunas discrepancias, entendiendo parte de sus miembros que era dura de concepto.

Los periodistas pudieron averiguar que en la minoría Al servicio de la República, que ayer acudió a la reunión de las minorías de oposición, había también resistencia a suscribir el acuerdo, y que por ello no había acudido el señor Iranzo a la reunión de esta tarde.

Terminada la reunión de la minoría federal, se volvieron a reunir los jefes de las minorías opositoristas y redactaron la nota definitiva.

A las siete menos cinco de la tarde se facilitó la nota a los periodistas.

Al entregarla el señor Martínez Barrio, dijo: —La minoría radical ha aprobado por unanimidad los acuerdos de las minorías de oposición. El éxito de poner de acuerdo criterios tan diversos se debe al señor Maura, que ha sido quien redactó el documento. Conociendo el criterio del señor Azáña de mantenerse en el Poder mientras tenga un voto de mayoría, los efectos hay que buscarlos en los mismos diputados y no en el Gobierno.

A las siete de la tarde acudió el señor Lerroux al despacho del señor Besteiro, donde permaneció escasamente 20 minutos. Al salir dijo:

—Después de las entrevistas que yo tuve con el señor Besteiro la semana pasada, reuní a la minoría y ésta consideró era un deber dar cuenta a los demás grupos de la propuesta que formulaba el presidente de la Cámara. Así se ha hecho, y yo he ido a entregar la nota al señor Besteiro para cumplir un deber de cortesía y no para otra cosa.

Se le preguntó qué actitud adoptaría si el Gobierno cerraba el Parlamento, como ha anunciado, y contestó:

—Si lo quiere cerrar, lo cerrará. Nosotros no podemos impedirlo. No lo vamos a rodear de cañones; pero el país sabrá lo que tiene que pensar y lo que tiene que hacer.

A otra pregunta dijo que, aunque no estaba decidido en definitiva, será muy probable que el señor Botella sea el que lleve la voz de las minorías de oposición en el proyecto del Tribunal de Garantías.

La minoría republicana "Al servicio de la República", al conocer la nota de las oposiciones, facilitó a su vez la siguiente:

—La minoría republicana independiente, invitada por los otros grupos republicanos a suscribir un compromiso por todos los medios reglamentarios que le permitan estas Cortes y el Gobierno para obtener el libre juego de los poderes constitucionales, y una vez conseguido esto, mantener esa actitud hasta que el Gobierno plantee el debate político, ha entendido que está obligada a manifestar que estima como un dogma la necesidad de que se apruebe sin dilación y sin inclusión de otros proyectos la ley del Tribunal de Garantías constitucionales que la Constitución marca taxativamente que ha de ser votada por estas Cortes. Para lograr este objeto, esta minoría colaborará con las demás, llegando a apurar cuantos medios tenga para impedir que se pueda burlar este propósito. Pero entendiendo que, en estos momentos en que es preciso buscar coincidencias y no abundar en las discrepancias, una vez que se apruebe la ley apelada, la minoría republicana independiente estudiará en cada caso el estado político, oponiéndose energicamente a toda acción de Gobierno que entienda equivocada; pero sin adquirir compromiso de obstrucción sistemática, que por principios rechaza y que no sabe si sería prudente mantener ante una posible y necesaria rectificación de política.

Por la minoría republicana independiente, Vicente Iranzo, presidente; José González Uña, secretario.

Al conocer esta nota el señor García Valdecasas, miembro de esta minoría, expresó sus sorpresa y manifestó que así la exponía a sus compañeros.

Habían estudiado —añadió— la nota de las oposiciones, acordando suprimir de ella algunos conceptos que tenían un marcado carácter personal y suscribir el fondo de la misma. Yo me ausenté de la Cámara suponiendo que esa rectificación sería aceptada, por no afectar a la parte fundamental de la nota y a mi regreso me encuentro sorprendido por la que ha facilitado el señor Iranzo, que desde luego yo no suscribo.

La minoría federal, después de redactada la nota definitiva, se volvió a reunir y aunque la reunión fué movida y hubo amplia discusión, al fin se acordó firmarla por mayoría.

La nota de las oposiciones, en cuanto la conocieron los periodistas, se divulgó por la Cámara, y sobre su contenido pudieron recoger los informadores las siguientes manifestaciones:

El señor MARTÍNEZ DE VELASCO:—Las minorías de oposición están resueltas a dar la batalla. Si la realidad responde al propósito, se crea al Gobierno una situación de indudable dificultad, que seguramente no podía suponer. No hay que olvidar que el régimen parlamentario es un sistema de colaboración, y cuando ésta falta no hay más que dos caminos, o abrir una consulta al país para que exprese su opinión o abandonar el Gobierno a aquellos que lo hacen objeto de la hostilidad de todas las minorías. Lo único que hace falta es que la nota se convierta en realidad.

Don SANTIAGO ALBA:—Creo que la nota ha de producir consecuencias de orden político. El documento es de gran valor. No se había producido un hecho de esta naturaleza desde hace mucho tiempo. La situación me parece delicada.

El señor PÉREZ MADRIGAL:—Es el primer acto de importancia que realizan las oposiciones.

El señor BEUNZA:—La nota responde a la dignidad dolorida de los grupos republicanos, tratados con desdén por el Gobierno. Si sólo hubiera tratado así a los no republicanos no tendría nada de particular; pero que lo haya hecho con los republicanos es más grave.

Como yo soy un escéptico, creo que los firmantes no harán nada de lo que dicen en la nota. No tendrá más efecto que un artículo de periódico, que se olvidará a los ocho días.

El señor PENALVA, de Acción Republicana:—El procedimiento seguido afecta fundamentalmente al sistema parlamentario. Lleva a la violencia moral, que es hermana de la violencia material.

El señor BARNES, radical socialista y vicepresidente de la Cámara:—Yo soy respetuoso con todas las actitudes; pero aún así, la conducta de estas minorías me parece semejante a la de un enfermo que está rodeado de sobrinos y parientes que miran a heredar y como ven que tarde en morirse tratan de convencerle diciéndole: —¿Cómo tarda usted tanto en morir? ¿Se da cuenta de que estamos esperándole?

¿Cómo tenía tanta prisa? preguntaría el enfermo, y le contestarían: Es que hemos repartido la herencia y su tardanza en morir representa por su parte una falta de seriedad.

Ellos quieren que se vaya el Gobierno; éste espera que lo derroten, y ellos se muestran impacientes como si fueran sobrinos.

DON ABILIO CALDERÓN:—Si se lleva a fecho, bien; pero no lo creo, porque ya sabemos lo que hacen siempre los radicales. El martes nos reuniremos nosotros para contestar a la nota.

DON LUCIO MARTÍNEZ, socialista:—La nota me parece francamente mala. Es una declaración de guerra. Esto hecho por hombres que se titulan a sí mismos hombres de gobierno, me parece una temeridad.

Hay un Gobierno con una mayoría perfectamente disciplinada. El régimen parlamentario, en buena teoría y sana práctica democrática, es esto y nada más que esto. Hacer lo contrario es comprometerse ellos mismos.

Yo no oculto la gravedad que encierra la nota, pero si nos dedicamos a analizar lo que hay en ella no quedaría nada. Crean que el país es de derechas cuando es de izquierdas.

Si en vez de una consulta al país con unas elecciones parciales se hicieran éstas con carácter general, se convencerían de ello.

El señor BUJEDA, reprochaba que las minorías no tengan respetabilidad

por no haberse aprobado las leyes complementarias. Además le parece absurdo que no consideren la de Orden Público como complementaria de la Constitución, con la cual puede cesar la vigencia de la de Defensa de la República.

¿Qué es lo que piensan hacer? Abandonar o dejar abandonados los resortes del Poder, y eso que algunos de ellos se llaman mantenedores del Orden...; pero sobre todo una cuestión gravísima en la nota.

¿Es que un grupo minoritario, cuando él lo quiere, puede con un acto de obstrucción cambiar el ritmo de la política nacional? Esto es una monstruosidad a mi juicio.

La política la hacen las Cortes cuando la mayoría se define y actúa y el jefe del Estado, intérprete de la opinión nacional, no disuelve las Cortes mediante los requisitos que la Constitución señala y separa libremente a los ministros.

Con esa nota se aspira a crear un Poder al margen de la Constitución, que al destruir uno de los organismos fundamentales del régimen, el Parlamento pretenda cambiar la estructura de un Gobierno.

Esto es peligroso y anticonstitucional, y el precedente, funesto.

Yo digo como ellos en su nota: Alá ellos con su responsabilidad y con su conciencia.

DON MELQUIADES ALVAREZ:—Me parece perfecta en la forma y en el fondo. La realidad puede más que todos los artificios, y la nota tendrá consecuencias políticas.

Es la fórmula que yo propongo hace días. Una obstrucción de esta índole no hay Gobierno que la resista.

Lo pretendido por la "firme" no tiene eficacia.

Se le dijo que el Gobierno estaba dispuesto a salir al paso de las oposiciones con la adopción de medidas, y dijo que los rabotazos no sirven para nada cuando se está en la agonía.

Don JOSE XIRAU, de la minoría catalanista:—La nota recuerda los

El Consejo de ministros de ayer tuvo gran interés político, pues se trató de la nota que preparaban las oposiciones

Gran parte de la reunión se dedicó al estudio de la Reforma Agraria

Madrid, 31.—11 noche.

El Consejo celebrado hoy en el Ministerio de la Guerra terminó a las dos de la tarde.

Los periodistas preguntaron al ministro de Justicia si se había hecho el nombramiento de fiscal general de la República y el señor Albornoz contestó que en la reunión no se había hecho ningún nombramiento.

Preguntado el ministro de Estado si era cierto, según afirmaba un periódico de la mañana, que se había recibido una nota de reclamación del Gobierno alemán, contestó el señor Zulueta que era completamente falso.

Además del presidente y del ministro de Instrucción Pública, asistió a la comida con que el Gobierno obsequió al señor Vanderveide el presidente de las Cortes, don Julián Besteiro.

La comida se celebró en la Hostería del Estudiante, de Alcalá de Henares. El ministro de Agricultura facilitó a los informadores la siguiente nota oficial de lo tratado en el Consejo:

Marina.—Se autorizó al ministro para la adquisición, mediante concurso, de tres embarcaciones para dedicárselas al servicio de vigilancia de la pesca.

Decreto modificando el artículo séptimo del decreto de 30 de 1932 sobre variación de los destinos de elección.

Instrucción Pública.—El ministro ha expuesto al Consejo su plan de aplicación de la ley de Reforma Agraria, con objeto de que dicha ley pueda tener plena efectividad en la próxima siembra.

El ministro ha recabado y obtenido del Consejo la facultad de asumir provisionalmente las funciones de director general del Instituto de Reforma Agraria.

Obras Públicas.—Distribución del crédito de sesenta millones de pesetas para obras de construcción de ferrocarriles.

Autorización de subasta de carreteras, a cargo del circuito nacional, a ejecutar en el año actual, por importe de 8.413.599'31 pesetas.

Expediente para la subasta de obras del trozo cuarto del canal de Las Bardenas.

Decreto jubilando al presidente de sección del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, don Ramón Montagut.

Idem al ingeniero jefe de primera clase del mismo Cuerpo, don Emilio Serrano.

buenos tiempos de Romero Robledo. A eso huele, a política vieja, fuera de ambiente y de lógica.

Pretenden que el Gobierno esté al dictado de las minorías, que se suspenda y se levante la sesión en la forma que les des la gana.

Pero ¿qué es esto? ¿Es una cosa de bromas? Además el precedente es funesto.

El señor LOPEZ DORIGA, sacerdote y radical-socialista:—La nota presenta un precedente funesto para ellos mismos que aspiran a gobernar. Sigo creyendo que el momento español es de izquierdas, y eso se demostraría con unas elecciones más honestas que las que se van a celebrar.

El señor SANCHEZ ALBORNOZ, de Acción Republicana:—El documento me parece de una extraordinaria gravedad, pues es inadmisibles la actitud de las minorías de oposición pretendiendo herir de muerte al régimen parlamentario, que es esencia de la democracia.

En todos los países, principalmente en Francia e Inglaterra, el Parlamento y los Gobiernos no sufren quebranto hasta que se desmorona la mayoría. La nuestra es indestructible y, por lo tanto, eficacia política no debe tener la nota.

El señor GARCIA GALLEGO, sacerdote:—Las oposiciones sientan con este documento un funesto precedente para el régimen parlamentario, que yo no suscribo.

El señor MAURA:—No se dará al Gobierno ninguna tregua, como pretendía la minoría republicana independiente.

Ha llegado el momento, en bien de la República, de plantear el problema en sus debidos términos. Yo creo que las consecuencias políticas serán inmediatas, porque nosotros no dejaremos en nuestra actitud.

Un periodista le preguntó si llevarían el asunto al salón de sesiones, y el señor Maura contestó:

—Nosotros no tenemos por qué ha-

cerlo. El Gobierno es el que tiene la palabra.

También se le dijo que se contaba con llegar a fórmulas de transacción, y el ex-ministro replicó:

—Yo no me embarco en aventuras políticas sin llegar hasta el final. ¡Ceder, nunca!

Los periodistas no pudieron obtener más comentario de los miembros del Gobierno que el del ministro de Marina, y se limitó el señor GIRAL a contestar:

—He leído el documento. Senillamente, para cogerlo con unas pinzas y tirarlo.

Algunos diputados socialistas manifestaron que el documento se desvirtuaba por sí mismo, porque no haría efecto ni en las derechas ni en las izquierdas: en las derechas porque no siguen al señor Maura y menos al señor Lerroux y en las izquierdas porque son disciplinadas y conscientes y ven en el régimen parlamentario la consolidación del régimen republicano.

Todos coincidían en considerar que el precedente es funesto, ya que el día de mañana cualquier minoría podría incapacitar con esta fórmula la obra de todos los Gobiernos.

El subsecretario de Obras Públicas don TEODORO MENENDEZ fué interrogado sobre el alcance político de la nota opositorista y dijo:

—La he leído y quiero decir a ustedes que el plan de los pistoleros en la calle, lo que viene produciéndose hace días, es lo mismo que el año 1923 y por los mismos elementos dirigentes. Lo están provocando los elementos monárquicos y además están provocando otra cosa.

Pues bien, todo eso tiene una continuación en el bloque parlamentario que suscribe la nota y que son los mismos servidores de los mismos intereses: monarquismo en el fondo.

Pero hay más. Se están encontrando pruebas irrefutables y documentos que prueban dónde están enrolados estos elementos sensacionales que en el momento oportuno se darán a conocer.

Otro diputado que escuchaba dijo: —Es extraño que los mismos que han venido entorpeciendo la obra parlamentaria con la obstrucción cambien totalmente de criterio pidiendo la mayor facilidad y rapidez en la aprobación de las leyes que estiman necesarias para acabar con la vida de estas Cortes, precisamente cuando con el anuncio de que van a ser presentadas al Parlamento responsabilidades cuya aclaración se ha conseguido ya en virtud de documentos importantes hallados en Ceuta y Melilla.

Cualquiera diría que había interés en enterrar definitivamente este asunto llegando hasta el cierre de las Cortes.

A las siete de la tarde y después de haberse hecho pública la nota, coincidieron en el salón de ministros el jefe del Gobierno y los ministros de Trabajo, Instrucción Pública, Justicia y Obras Públicas.

Al salir a las ocho de la noche el señor Azáña, le preguntaron los periodistas si conocía el documento, y el jefe del Gobierno les contestó que lo había leído ligeramente.

¿Y qué le parece a usted? —A mí todo me parece bien.

—Se ha suavizado, según parece, en el fondo y en la forma —dijo un periodista—; pues en principio se atacaba más duramente al Gobierno.

—Pues no sé qué mayores ataques ni durezas podían emplear —dijo el señor Azáña.

En aquel momento se despidió de los periodistas, por recibir aviso del presidente de la Cámara de que acudía a su despacho.

Parece que en la conversación el señor Besteiro dió cuenta al jefe del Gobierno del documento y cambiaron impresiones con tal motivo.

Al terminar la conversación, el señor Azáña abandonó el Congreso, dirigiéndose al Ministerio de la Guerra.

Poco después salió también del Congreso el señor Largo Caballero.

Informado por los reporteros del contenido del documento, dijo:

—Pienso cómo puede imponerse al Gobierno que declare el día y hora en que va a dejar de ser, exigiéndole al propio tiempo que renuncie mientras gobierna a presentar los proyectos de ley que necesite.

Desde las tres y media, hasta después de las seis estuvo reunida la minoría radical-socialista, para ocuparse de la nota que ayer dió el señor Pérez Madrigal comentando la proposición del señor Galarza.

A las cinco salió el señor Pérez Madrigal y manifestó que en la reunión había dicho que no aceptaba que se juzgase si no se determinaba antes que el señor Galarza había obrado bien o mal al hacer unas declaraciones sobre una propuesta fantástica.

Después habló el señor Galarza, manteniendo sus puntos de vista.

Manifestó también el señor Pérez Madrigal que como no asistió ayer por la mañana a la reunión de su minoría, no aprobó la proposición del señor Galarza y se enteró de ella en los pasillos.

Por último dijo que, expuestos los respectivos puntos de vista, habían abandonado la reunión el señor Ga-

larza y él, para que la minoría adoptase lo que procediera.

Al terminar la reunión salió el señor Baeza Medina y dijo a los informadores que le había llamado el señor Albornoz y que acudía al salón; pero que inmediatamente facilitaría la nota de la reunión. Esta dice lo siguiente: "La minoría radical-socialista se ha reunido esta tarde en la sección sexta para tratar de las declaraciones hechas por el señor Galarza en la Prensa sobre la proposición que ha presentado y la nota entregada con este motivo por el señor Pérez Madrigal."

El señor Galarza hizo constar que él no dijo que la minoría hubiera adoptado acuerdo sobre su proposición, limitándose a explicar los términos de ésta y sin que con ello pretendiera siquiera adelantar el criterio de su minoría ni de ninguno de sus miembros.

El señor Pérez Madrigal afirmó que hizo sus manifestaciones precisamente por la intención y el carácter que atribuía a las del señor Galarza, creyendo cumplir así un deber político; pero sin que en su ánimo estuviera ofenderle ni molestarle.

Después de un breve debate, se acordó unánimemente hacer constar: Primero. Que la proposición del señor Galarza no fué objeto de discusión ni mucho menos de acuerdo por parte de la minoría. Únicamente resolvió discutirla en una reunión próxima, después de enviársela para su estudio a todos los diputados del grupo.

Segundo. Que se lamenta el sentido y alcance dados a las manifestaciones del señor Galarza y el tono de la nota del señor Pérez Madrigal, estimando que con las explicaciones sinceras de éste debe darse por terminado el incidente.

Al enterarse el señor Pérez Madrigal de la forma en que estaba redactada la nota, protestó repetidas veces y dictó a los informadores las siguientes manifestaciones:

"Reunida la minoría con Galarza y conmigo expusimos cada cual nuestros puntos de vista. Nos invitaron a que nos retiráramos, y, sin nuestra presencia, la minoría adoptó el acuerdo. Se ha tardado más en hacer pública la nota que en examinar el caso y discutir sus consecuencias. Me he enterado de que apenas se redactó el acuerdo, el señor Galarza ha gestionado en términos muy vivos que la expresión del acuerdo se dulcificara en lo que a él pudiera referirse. Yo no he intervenido para nada en la resolución definitiva que se ha hecho pública, pero recuso en absoluto la manera angustiosa como se ha redactado y rechazo la afirmación que se hace en ella de que yo diéramos explicaciones. En la reunión expliqué cómo había cumplido con mi deber; pero explicaciones de otro género no las di porque no era oportuno ni me las pidieron."

Parece que al conocer el señor Galarza la primera nota le causó mal efecto y llegó incluso a decir que si se hacía pública se separaría incluso de la minoría.

Al terminar la sesión, el señor Besteiro manifestó a los periodistas que el señor Lerroux le había entregado un documento, atención personal que agradecía; pero se negó a hacer comentarios sobre el mismo.

Se le preguntó si había entregado al señor Azáña la nota de las oposiciones y contestó que no era esa su misión.

Preguntado si hará la propuesta a la Cámara para que acuerde una vacación parlamentaria, dijo que lo hubiera hecho si hubiera visto en los jefes de minoría y diputados un estado de opinión favorable y unánime; pero como ha visto que hay discrepancias se abstendrá.

El programa para el martes —terminó diciendo— será: primero el proyecto de Congregaciones religiosas y después ruegos y preguntas.

Declaraciones del Director General de Comercio

Madrid, 31.—11 noche

Un periodista se ha entrevistado con el director general de Comercio, don Ramón Nogués, el que le ha hecho las siguientes declaraciones:

"Españoles, apresta a conquistar un puesto en el mercado de vinos de Norteamérica."

Es conveniente que los exportadores de vino se constituyan en organismo de tipo cooperativo, pues dadas las características del mercado de los Estados Unidos, es necesario que vayan allí Empresas de grandes empujes y resistencia.

El mercado de los Estados Unidos es para España de unas posibilidades poco menos que incalculables.

Las clases de vino que mayor aceptación tienen en Norteamérica son los de buena calidad y buena graduación, tales como los de Málaga, Tarragona, Jerez de la Frontera, Rioja, etc.

Preguntado si se va a reorganizar la exportación naranjera, ha contestado que por ahora, no.

Se está trabajando en que no se lleve a cabo el aumento en la tributación proyectado por Inglaterra.

Hoy-APERTURA-Hoy

De la Sucursal de la Gran Corsetería

"LA SIRENA", DE BILBAO

FAJAS, CORSES, VENTRERAS, SOSTENES, JUSTILLOS, ETC.

ESPECIALIZADO EN FAJAS CON SOSTEN ULTIMAS CREACIONES

MODELOS ESPECIALES PARA GRUESAS

REPUBLICA, 21

Más notas políticas del día

Madrid, 31.—Varias horas

UNA NOTA DE HACIENDA

Esta mañana se ha facilitado en el Ministerio de Hacienda una nota dando cuenta de que se ha firmado una orden ministerial por la que, de conformidad con lo dispuesto por la Dirección de Aduanas, y a instancias de los industriales joyeros, se ha modificado el artículo 11 de otra disposición de 16 de enero último, por la que se exige certificado bancario para la expedición de joyas importadas en comisión.

En lo sucesivo estos documentos serán sustituidos por una declaración jurada, cuyo fórmula se señala en la propia orden.

De este modo han quedado obviadas las dificultades que afluían los joyeros para su comercio.

LA ESTANCIA DE VANDERVELDE

Terminado el Consejo de ministros, marcharon a Alcalá de Henares el jefe del Gobierno señor Azáña con los señores de los Ríos y Besteiro, acompañando al señor Vandervelde.

Almorzaron en la Hostería del Estudiante, recorriendo el Archivo y la Biblioteca y otras dependencias de la Universidad complutense, así como los monumentos de Alcalá.

El señor Vandervelde se mostró satisfecho de su visita.

Regresaron los expedicionarios a Madrid a la caída de la tarde.

NUEVO JEFE DE LAS FUERZAS DE ASALTO

Ha sido nombrado jefe de los tres grupos de guardias de Asalto de Madrid el teniente coronel de Infantería don Ángel Sánchez Casas, procedente del regimiento número 31, que inmediatamente se posesionará de su cargo.

EN LA DIRECCION DE SEGURIDAD

El director de Seguridad manifestó esta tarde a los periodistas que, a raíz del accidente ocurrido en la Plaza de Toros, se encomendó a un técnico de la Dirección para que emitiese informe acerca de las condiciones de seguridad de aquélla.

El técnico ha entregado ya su informe, y, como consecuencia del mismo, se ha autorizado la celebración de espectáculos en la Plaza de Toros.

CIRCULAR A LOS GOBERNADORES

El Gobierno ha enviado a todos los gobernadores civiles, por conducto de la Dirección general de Administración local, una enérgica circular ordenando que velen por la pureza y sinceridad del sufragio.

DICE RAMIRO DE MAEZTU

Don Ramiro de Maeztu ha declarado que en España nadie trajo a la República, sino que cayó la Monarquía, por colocarse a los enemigos en puestos desde donde la atacaban sin cuartel, siendo otro de sus errores el no haber sabido defenderse.

En tiempos de la Restauración, casi todas las inteligencias españolas, a excepción de Menéndez Pelayo, eran republicanas, y hoy no hay grandes republicanos intelectuales.

Mi pensamiento monárquico se funda en la necesidad de una justicia superior por encima de la política y de la diferencia de clases.

El ideal es un Estado pequeño, justo, fuerte, y mi buena impresión acerca del fascismo se funda en su determinación de acabar con la lucha de clases.

Es el único procedimiento para atraerse a la masa.

Cree que lo primero que tienen que hacer las derechas es renunciar a su señorismo, que es una arbitrariedad.

LUCIO MARTINEZ HABLA DEL FASCISMO

Lucio Martínez, hablando sobre el fascismo, ha declarado que hay, sobre todo, un gran interés en crear una fuerza reaccionaria.

Frente a estos hechos reaccionarios, las organizaciones proletarias, no pueden por menos que reaccionar violentamente y oponerse a todo lo que signifique negación de su libertad.

El fascismo está definido por la organización y por actuar en otros países, y significa la violencia como lo

pregonan la sangre de los Durati y Matteotti.

Agregó que la democracia, amenazada, defendería las esencias democráticas, utilizando todos los medios que estén a su alcance.

El fascismo es lo que pudiéramos llamar la dictadura capitalista.

Es la última tentativa para salvar el régimen capitalista, ya caduco.

Confía en que no será preciso en nuestro país la utilización de la fuerza para reducir a los enemigos de la democracia.

EDICION DE UN LIBRO, RECOGIDA

Por orden superior ha sido recogida toda la edición de un libro titulado "El hundimiento del Blas de Lezo", que llevaba un prólogo del diputado radical señor Rey Mora, quien ha sido llamado a declarar. El señor Rey Mora se propone llevar el asunto al Congreso.

EL PLEITO MUNICIPAL DE MADRID, RESUELTO

El alcalde, señor Rico, dijo a los periodistas que la minoría socialista había retirado sus dimisiones de las delegaciones de la Alcaldía y por tanto volverían a desempeñarlas, incluso el señor Muñio, la de Vías y Obras, quedando por tanto solucionado el pleito que había puesto en trance de dimitir al alcalde.

PARA ENALTECER LA FIGURA DE MENENDEZ

Por iniciativa de algunos periodistas se ha suscrito un documento enalteciendo la figura republicana de don Arturo Menéndez, proponiendo que los republicanos, sin distinción de matices, vayan el día 14 de abril a dejar tarjeta en Prisiones Militares.

Con este motivo se comentó vivamente el ruego formulado por el señor Mantecado en el Congreso, en el que resaltó la rapidez con que se procedió al procesamiento de Menéndez y la excesiva lentitud con que se tramita el escandaloso proceso contra personalidades de la monarquía, en combinación con el ex-rey.

EL SEÑOR CASARES, A CORUSA

A las nueve de la noche marchó en automóvil con dirección a La Coruña, el ministro de la Gobernación.

Noticias por teléfono

Madrid, 31.—12 noche

LADRON MUERTO POR UN GUARDIA

Esta mañana, el guarda escopetero de Las Peñuelas Baltasar Uribe, sorprendió a un grupo de unos veinte individuos robando carbón en un vagón.

Cuando el guardia les intimó a que abandonaran su labor, en vez de huir comenzaron a arrojarle piedras. Ante esta actitud, el guarda hizo uso de la escopeta, disparando sobre el grupo matando a Gabriel Merto, de dieciocho años.

CONFLICTOS SOCIALES

ZARAGOZA.—Se ha declarado la huelga de los obreros que trabajan en la construcción de varios edificios con motivo de la detención de uno de los delegados de la Confederación Nacional del Trabajo, que impedían trabajar a los obreros no afiliados a este Sindicato.

CORDOBA.—La huelga de panaderos tiende a solucionarse.

Han llegado 25 guardias de Asalto, practicándose cacheos.

ATACADORES DETENIDOS

ZARAGOZA.—La noche anterior los civiles de Epila han detenido a tres sujetos que intentaron atacar a un vecino de Ricla que los ahuyentó, disparando su escopeta contra ellos.

ROBAN LOS CEPILLOS Y DESTROZAN LAS IMAGENES

HUELVA.—En el pueblo de Santolalla unos desconocidos penetraron en la iglesia parroquial, sacando la puerta principal, sacando cinco imágenes, que después arrojaron por un desnivel de quince metros, robando los cepillos del templo.

Unas pistoleros atracan la sucursal del Banco de Vizcaya en San Miguel de Basauri y se llevan más de nueve mil duros

Ataron al chófer de un "taxi" y encerraron a los clientes que llegaban al Banco

Bilbao, 31.—7 tarde

Poco después de las nueve y media de la mañana los conductores de taxímetros con parada en la plaza Circular vieron que dos individuos se aproximaban al guiado por Demetrio Pastor, un Ford nuevo de la matrícula de Bilbao número 9.796, diciéndole que les llevase a las Encarnaciones. El chófer, satisfecho, puso el motor en marcha y salió con dirección a Castrejana y Valmaseda.

Al llegar al alto de Castrejana y observar la presencia de otro individuo, los viajeros le dijeron que parase, pues iba a montar un amigo. Esto ya le produjo algún recelo, cuando al llegar a un sitio poco transitado, en jurisdicción de Güenes, le dijeron que parase. Entonces, mientras unos le amenazaban otros le amarraron con una cuerda de la que iban provistos, y en estas condiciones le dejaron tumbado en la cuneta de la carretera. Rápidamente, uno de los viajeros cogió el volante y desaparecieron a buena marcha.

Cumplida esta primera parte del atraco, se fueron a San Miguel de Basauri, a donde llegaron a las 10'45 de la mañana. El automóvil se detuvo a unos treinta metros del lugar donde se halla instalada la Sucursal del Banco de Vizcaya en dicho pueblo, casa número 11 duplicado de la calle de la Estación (Dos Caminos). Del vehículo descendieron cuatro sujetos, quedando uno en el volante, y esto hace suponer que en el trayecto se les incorporó algún otro de los que había de participar en el hecho que seguidamente realizaron.

A dicha hora, dos individuos penetraron en el interior de la mencionada sucursal. En la entrada hay una salida destinada al público con pequeña mesa al fondo.

En el pupitre inmediato a las ventanillas para el despacho público se encontraba en aquellos momentos el jefe de la Sucursal del Banco de Vizcaya, don Jesús Sarregui, y los atracadores se dirigieron a él con la frase de ritual "¡Manos arriba!". El señor Sarregui vio perfectamente que uno de los que le amenazaban, de unos 25 años, iba completamente afeitado, con el rostro pálido, tal vez por el miedo, con una bufanda de seda, y el otro cubría los ojos con gafas ahumadas y el rostro medio cubierto con una bufanda.

Como la puerta de cristales de comunicación con el interior estaba cerrada, le obligaron, encañonándole con pistolas de enormes proporciones, a que abriera, y el señor Sarregui no tuvo más remedio que acceder. En este momento penetró en la estancia otro atracador. Bajo la amenaza de las armas obligaron al jefe de la Sucursal para que abriera una de las cajas de caudales, incluso el departamento donde se guardan los billetes, y franqueadas las puertas, metieron mano, llevándose 45.756 pesetas con 65 céntimos.

En este momento salió del retrete, donde estaba evacuando una necesidad, el contador de la Sucursal, don Antonio Bóveda, y los atracadores le obligaron a sentarse en una silla, mirando a la pared, mientras se apoderaban del dinero.

Los atracadores vieron que había otra caja de caudales de mayores dimensiones, y presumiendo que allí se guardaba mayor numerario, dijeron al señor Sarregui: "¡Abra usted esa caja si no quiere morir!". El jefe de la Sucursal abrió esta otra caja y los atracadores vieron gran cantidad de duros y pesetas en plata, 29.180 pesetas, que se guardaban allí, pero, presumiendo que era un obstáculo para la huida, la dejaron intacta.

En esta escena llegó a la Sucursal del Banco don Santiago Fernández Ripoll, concesionario de la línea de autobuses Bilbao-San Miguel de Basauri, para ingresar la recaudación de la semana, y uno de los atracadores, pistola en mano, le invitó a que pasase al interior, empujándole hacia el water. El señor Fernández Ripoll ofreció resistencia, y aun a riesgo de su vida, trató de salir, resultando en el forcejeo con la camisa rota y la gabardina deteriorada, y obligado al fin por los atracadores, tuvo que penetrar en el retrete.

Cuando los atracadores daban ya casi por terminada su misión y querían a los señores Sarregui y Bóveda para que entrasen en el water, llegó al establecimiento el joven José Luis Urruchu para dar un recado por teléfono, y fué empujado también hacia el departamento de necesidades en unión de los empleados y del señor Fernández Ripoll.

Los atracadores quisieron cerrar la puerta del retrete, pero no pudieron hacerlo, y en un forcejeo, la puerta quedó fuera de su sitio por desenganche de uno de los pernos. Y dejándolos en esta situación, abandonaban la Sucursal del Banco; pero cuando ya iban a salir, entró otro joven, que había en una casa inmediata, al que también recluyeron en el water.

Una mujer llamada Salomé Gurruchaga, dueña de la tienda de ultramarinos instalada cerca del establecimiento bancario, trató de fongear, siendo amenazada por uno de los atracadores que quedó vigilando en la puerta de la Sucursal y Salomé, bastante asustada, se retiró.

En todo esto se invirtió unos diez minutos, y ya en la calle, los atracadores montaron en el automóvil, emprendiendo la huida a gran marcha con dirección a Bilbao.

Cuando los empleados tuvieron la convicción, por el ruido de puertas, de que los atracadores habían huido, salieron del escondite en que los habían recluido e inmediatamente acudieron al teléfono para dar cuenta del hecho a las autoridades, pero se encontraron con la sorpresa de que la comunicación estaba interrumpida, y lo mismo ocurrió con otros aparatos cercanos que se trató de utilizar.

Transcurridos unos diez minutos, la circulación quedó restablecida y entonces denunciaron el hecho a la Guardia civil del puesto de Basauri. Dos parejas de la Guardia civil acudieron inmediatamente, y después de oír una breve referencia de lo ocurrido de labios del señor Sarregui, requisaron un automóvil particular, saliendo por la ruta que habían seguido los atracadores, que era el camino de Bilbao. En algún momento pudieron ver el automóvil que ocupaban, porque la matrícula y el número del coche les fué facilitado por Teodomiro Lafuente, vecino de San Miguel de Basauri, quien, hallándose cerca de la Sucursal del Banco de Vizcaya, fué amenazado por el sujeto que prestaba servicio de vigilancia en la puerta del establecimiento, y por temor a que le alcanzase alguno de los proyectiles de la pistola que empuñaba el atracador, tuvo que agacharse, y en esta posición pudo conseguir retener el número del coche, pero la Guardia civil perdió la pista.

Poco después de las once y media de la mañana se tuvo noticia de que en la calle de Fica se encontraba abandonado un automóvil del servicio público, cuyas señas coincidían con el utilizado por los atracadores. Varios agentes de Policía se trasladaron a dicha calle, comprobando que, en efecto, allí se encontraba el taxímetro 9.796, marca "Ford", que es precisamente el que ocupaba el chófer Demetrio Pastor.

El vehículo fué trasladado a la Brigada Social, y como resultado de un registro practicado en el interior, se recogió un casquillo de proyectil, y esto hizo suponer que el conductor había sido herido y asesinado, pues además se apreciaron manchas que podían ser de sangre.

Cerca de la una de la tarde se tuvo conocimiento en la Brigada Social de que Demetrio Pastor había sido encontrado con las manos atadas, en una zanja de la carretera, cerca de Güenes. Inmediatamente salió para el lugar indicado el coche de la Brigada Social, con varios agentes, comprobando que la noticia era cierta. En el mismo vehículo fué traído el mecánico a Bilbao. Al llegar a la Comisaría de Vigilancia se encontraba en este Centro la esposa de Demetrio, desahogada una escena conmovedora, pues la mujer creía que su esposo había sido objeto de una agresión.

Demetrio ha dicho que en cuanto se alejaron los atracadores con el coche empezó a dar gritos, hasta que pudo conseguir ser oído por un aldeano, que acudió a su llamamiento, y al ver la situación en que se encontraba le quitó las ligaduras.

Acuerdos del grupo vitivinícola del Parlamento

Madrid, 31.—11 noche.

En una de las sesiones del Congreso se reunió esta mañana el grupo vitivinícola.

A la salida el señor Mantecado facilitó una nota, en la que se dice que se recabará del señor Santaló, jefe de la minoría catalana en la Cámara, que pida al Gobierno de la Generalidad que no se autoricen los aumentos tributarios sobre los bebidas alcohólicas en Cataluña, pues ello perjudica grandemente a los intereses vitivinícolas.

Acompañados del señor Ruiz del Río y de los diputados por Alava señores Laorden y García, ha visitado a esta minoría una nutrida comisión, en la que figuraba una representación de la Cámara de Comercio de Logroño, para protestar contra el acuerdo de conceder a las Diputaciones vascas excepciones en el Estatuto del vino.

Se acordó que, en caso preciso, el señor Aranda explique una interpelación sobre esta cuestión de la Cámara.

BARCELONESAS

BARCELONA, 31.—Esta mañana fueron detenidos por la Policía dos súbditos extranjeros, que se dedicaban a timar por el procedimiento de las misas y de las limosnas en las estaciones y en el puerto.

Al ser detenidos, se insolentaron contra los agentes y trataron de agredirlos.

El público, que se dió cuenta de la escena, intentó lynchar a los extranjeros, costando gran trabajo librarlos de las iras populares.

La Policía ha detenido esta tarde a dos individuos llamados José María

Cabré y Juan Salas, quienes, fingiéndose capitanes, han visitado los domicilios de varios caracterizados monárquicos, a los que con pretexto de un próximo complot que ellos eran encargados de organizar, han conseguido estafar algunas cantidades de consideración.

Los detenidos han ingresado en los calabozos del Palacio de Justicia.

El gobernador civil ha dicho a los periodistas que el director general de Seguridad le comunicaba que para aumentar la plantilla de esta capital habían salido de Madrid un comisario, tres inspectores y 25 agentes, y que a medida que vaya siendo posible se irá reforzando esta plantilla.

Esta mañana estalló un petardo en una tejoría, causando pequeños desperfectos.

La distribución de los sesenta millones para obras de ferrocarriles

Madrid, 21.—11 noche

En el Ministerio de Obras Públicas se ha facilitado a los periodistas copia del decreto aprobado en el Consejo celebrado esta mañana acerca de la distribución de 60 millones de pesetas para obras de ferrocarriles.

En el decreto se establece lo siguiente:

Artículo primero.—El crédito de 60 millones que figura en el capítulo 22, apartado segundo, concepto cuarto, queda distribuido en la siguiente forma:

a) Para atenciones de las obras ejecutadas y pendientes de ejecución según el estado A, 72'05 millones.

b) Para atenciones de obra de infraestructura de todos los ferrocarriles en construcción y gastos de vigilancia de los mismos durante el año y distribuidos como indica el estado B, 17'05 millones de pesetas.

c) Para atenciones de obras de superestructura de los ferrocarriles que se indica en el estado c) contratadas o pendientes de subasta.

Artículo segundo.—En los ferrocarriles comprendidos en el apartado c) del artículo primero, cuyos productos están sin redactar o aprobar, se procederá a redactar dichos proyectos, consignando como primera anualidad la cantidad fijada en el estado c).

Artículo tercero.—La consignación anual fija en el estado c) se dedicará a la adquisición de material metálico.

El Presidente del Uruguay implanta la dictadura y ordena la detención de varios ministros

MONTEVIDEO.—En la reunión celebrada en la Cámara Nacional se aprobó una moción pidiendo que el presidente de la República anule las medidas de excepción adoptadas, y rechazó por 54 votos contra 2 una proposición del presidente señor Terra que solicitaba la supresión del Consejo de Administración nacional.

El presidente, visto el resultado de ambos acuerdos, ha contestado disolviendo la Cámara y el Consejo Nacional, ordenando la detención de los nueve componentes que constituían este Consejo.

La implantación de la dictadura por Terra ha causado gran sensación en todo el país. Han sido detenidos varios ministros. Se dice que Terra cuenta con la adhesión del Ejército.

De Buenos Aires comunican que se ha constituido una Junta colaboracionista del presidente señor Terra.

El doctor Díaz, enemigo de la dictadura, ha tenido que refugiarse en una Legación.

Noticias que todavía no han podido ser confirmadas, dicen que el ex-presidente Brun se ha suicidado.

Los extremistas incendian el local en que se celebraba un mitin de derechas y hacen algunos disparos

HAY VARIOS HERIDOS.—SE TEME QUE SE PROPAGUE EL FUEGO

SANTANDER.—En Reinos se celebraba esta tarde una reunión de elementos derechistas, entre los que figuraba el catedrático señor Sáiz Rodríguez. La reunión tenía lugar en un edificio cercano al Hotel Universal, y mediada esta apareció en aquel lugar un grupo de extremistas que ha comenzado a gritar exhortando a los reunidos para que abandonasen el local.

Los extremistas han prendido fuego a las puertas de entrada, armando enorme alboroto, que ha obligado a suspender su discurso al señor Sáiz Rodríguez, en cuyo momento los extremistas han penetrado en el interior del edificio, prendiéndole fuego y haciendo varios disparos de pistola. Resultaron algunos heridos.

El edificio ha comenzado a arder, siendo precisa la intervención de los bomberos, que no pueden dominar el siniestro, temiéndose que se propague a los edificios contiguos.

Entre los heridos hay uno bastante grave.

Al penetrar los extremistas en el edificio en que se celebraba la reunión se produjo un apagón en la luz, sin duda por haber sido cortada la energía eléctrica.

NOTAS DEL CONGRESO

Madrid, 31.—12 noche

LA COMISION INTERPARLAMENTARIA

Esta mañana se reunió en el Congreso la Comisión Interparlamentaria, presidida por el señor Besteiro y con asistencia del señor Hannsanderman. Se continuó el estudio y organización para la próxima asamblea que se celebrará en Madrid.

Se acordó que el señor Besteiro dirija a las Cámaras de Europa e Ibero-americanas un mensaje para que asistan miembros de las mismas y para que se gestione de las Sociedades y entidades recreativas que las asambleas, durante su permanencia en Madrid, sean considerados como socios transeúntes y de honor.

MANIFESTACIONES DEL MINISTRO DE AGRICULTURA

Don Marcelino Domingo fué interrogado acerca de si en el Consejo de esta mañana se había acordado una combinación de gobernadores y contestó negativamente, afirmando que no habrá nuevos nombramientos de gobernador hasta después de las elecciones.

Añadió que se había nombrado a sí mismo para dirigir personalmente el instituto de Reforma Agraria. Así tendrá directa responsabilidad en la labor del mismo.

Veremos si logramos aplicarla rápidamente, hacer asentamientos y conseguir los fines que persigue la ley.

Mañana saldrá para Málaga, Sevilla y Córdoba.

LA SUSTITUCION DE LA ENSEÑANZA RELIGIOSA

La Comisión de Justicia se reunirá hoy para tratar de la conveniencia de suprimir el artículo 15 del dictamen de Congregaciones por estimar que va implícito en el artículo 12.

El señor Gomarís decía ante un grupo de periodistas que la discusión más importante se producirá al tratarse de la supresión de la Enseñanza a las Ordenes religiosas.

Añadió que van siendo cada vez más las opiniones coincidentes en fijar la fecha del primero de octubre para realizar la sustitución de la enseñanza.

Dijo, por último, que no creía que prosperara la enmienda del señor Fernández Olérico, en la cual se niega a los sacerdotes y religiosos el derecho a enseñar, aun cuando posean títulos académicos.

NO DEJE VD. DE VER A



Superproducción Paramount

TOTALMENTE HABLADA EN ESPAÑOL

LA UNICA ESTRELLA CAPAZ DE EXPRESAR TODOS LOS SENTIMIENTOS DEL ALMA

Su arte es único e incomparable. Ella vale por todas las demás.

ESTRENO, mañana domingo (UNICO DIA) en el

Olympia y Beti-Jai

Para completar este programa se proyectará

BUENOS DIAS

Gran atracción de IMPERIO ARGENTINA con música y canciones que pronto serán populares.

IMPORTANTE.—En el Olympia siguen los PRECIOS POPULARES establecidos para la temporada de Primavera.

TEATRO MODERNO

HOY, SABADO

POPULAR, A LAS 5

A PETICION DEL PUBLICO, se reprisará la interesante película

LA HIJA DEL DRAGON

Por

VARNER OLAND, SESSUE HAYAKAWA y ANA MAY WONG

VERMOUTH, A LAS 7'15

ACONTECIMIENTO

ESTRENO de la extraordinaria superproducción

El Puente de Waterlloo

Un emocionante triunfo dramático que figura entre las más famosas producciones

La historia de una beldad del arroyo y un joven soldado que vienen a fundirse en el caos de la guerra

La tragedia más espectacular y patética que se ha reflejado en la pantalla

NOCHE, A LAS 10'30

PROGRAMA DOBLE

LA HIJA DEL DRAGON Y EL PUENTE DE WATERLOO

AUDIENCIA

TENENCIA DE ARMAS

Ante el Tribunal de Derecho Común, ayer el procesado Moisés García Oro, que lo está por tenencia de arma de fuego, que se le ocupó en su domicilio de Pradejón, sin la correspondiente licencia para su uso, por lo que según el Ministerio Fiscal ha incurrido en la pena de 4 meses y un día de arresto mayor.

Estuvo defendido por el letrado señor Villar, que solicitó la absolución del procesado, enfermo mental que está recluido en el Manicomio Provincial, y esto unido a que la pistola es muy antigua y de burda construcción, cree ser motivo suficiente para que el Tribunal acceda a su petición.

La causa quedó para sentencia.

POR ATENTADO

La segunda de las causas vistas ayer procedía del Juzgado de Haro, cuyos hechos en sus conclusiones provisionales, relató el Ministerio Fiscal en la forma siguiente:

El 2 de julio de 1932, el agente ejecutivo del Ayuntamiento de Haro, Innocente Román Bárcenas se presentó en el domicilio del procesado Dionisio Osés, con objeto de cobrar cierta deuda, que por arbitrios municipales debía el Osés al Ayuntamiento y como el aludido agente tratase porque no efectuaba el apremiado el pago, de cobrar del numerario que había en el cajón del mostrador, el referido procesado dió un puñetazo en la cara al agente diciéndole: "quitate de ahí", en cuyo momento salió también el procesado Rufino Potes y con un cuchillo en mano amenazó al referido agente y llamándole "ladrón".

Al propio tiempo el otro procesado Elías Abaigar Barrón, que también estaba presente con el agente por que días antes le había embargado un saco de arroz a su madre Isabel, cuando salía el indicado agente del comercio del Osés, sin poder llevar a efecto el embargo, le insultó dirigiéndole las palabras de "ladrón".

Los referidos hechos, según el Ministerio Fiscal, constituyen un delito de atentado, del que es autor el Osés, que ha incurrido en la pena de 3 años, 4 meses y 8 días de prisión correccional y 1.500 pesetas de multa y de dos delitos de amenazas, del que son autores los otros dos procesados, que han incurrido cada uno en la pena de dos meses y un día de arresto mayor.

El letrado señor García del Moral relató los hechos de distinta manera que el Ministerio Fiscal, el que modificó sus conclusiones, por entender que del resultado de las pruebas tanto en el sumario como en el acto del juicio, se desprende con toda claridad la existencia de un delito de resistencia cometido por el procesado Dionisio Osés y dos de delitos de insultos y amenazas a la autoridad, cometidos uno por cada uno, de los otros dos procesados Rufino Potes y Elías Abaigar, habiendo incurrido el primero en la pena de dos meses y un día de arresto mayor y multa de 250 pesetas y cada uno de los otros dos procesados en la de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias correspondientes a las penas que para cada uno se solicitan y costas.

Terminó la vista insistiendo el letrado señor García del Moral en que se dicte sentencia absolutoria para los tres procesados, por entender que de las pruebas sólo se deduce que el agente no procedió con la corrección debida y no cumplió con su deber al hacer el embargo, y esto y el querer ir por su cuenta y riesgo sólo al cajón del dinero, motivó una resistencia por parte de Osés y Potes, pero sólo en cuanto a la forma que quería emplear, y que esto es así y fué debido al carácter nervioso y violento del agente, lo prueba que fueron los mismos alguaciles los que desistieron del embargo, sin que a ello se opusiera el Osés, ni amenazase ni insultase a nadie.

La causa quedó vista y pendiente de sentencia.

La última de las causas vistas ayer también era sobre cobros por agente ejecutivo, el que al querer embargar en el pueblo de Calilea a Basilio Fernández Martínez, unos cerdos, éste se opuso, manifestando no ser suyos y entonces Florencio Fernández Martínez, menor de 18 años, e hijo del Basilio, que estaba presente, se opuso a que se llevase dichos cerdos el agente, cogiendo una azada y dirigiéndose y amenazando con ella al Quidán Gil, el que ante esta actitud requirió el auxilio de la Guardia civil para practicar el embargo.

Estos hechos, según el Ministerio Fiscal, constituyen un delito de resistencia del que es autor el joven Florencio, que ha incurrido en la pena de dos multas de 125 pesetas cada una.

El letrado señor García del Moral, que defendía al procesado, manifestó que éste no trató de agredir al agente, sino que limitó su acción a impedir que los cerdos propiedad de su hermana, en los que se intentaba producir embargo por débitos de su padre, se escaparan por la calle al abrirles el arpiado donde se encontraban encerrados para practicar las diligencias y como estos hechos no constituyen delito alguno, solicitó una sentencia absolutoria para su patrocinado, quedando la causa vista y pendiente de sentencia.

SENTENCIAS

Por la Sala de esta Audiencia se han dictado las sentencias siguientes:

Absolviendo libremente a Baltasar Uruñuela y Domingo Sancha Martínez, en la causa que por hurto les seguía el Juzgado de Nájera.

Defendió a los procesados el letrado señor García del Moral.

Condenando en trámite de conformidad, a Isidro Ayala Zubillaga, alcalde de Tormantos, a dos años y un día de suspensión de cargo público, por el delito de malversación de fondos.

Condenando a Florencio Delgado López, por el delito de lesiones graves en causa instruida por el Juzgado de Alfaro, a la pena de seis meses de arresto mayor e indemnización de dos mil pesetas a la perjudicada Juana Domínguez.

En el pleito de divorcio procedente del Juzgado de Calahorra, interpuesto por don Toribio Herce Madroñán contra su esposa doña Jordis Segunda Pérez López, bajo la dirección del abogado señor Arizmendi, el Tribunal ha dictado sentencia estimando la demanda y declarando disuelto el vínculo matrimonial, reconociendo culpable a la demandada.

Se crean dispensarios de higiene infantil en todas las capitales de provincia

Madrid, 31.—11 noche.

La "Gaceta" de hoy viernes publica la siguiente orden de Gobernación:

"Instrucción orden: La elevada cifra de mortalidad infantil de nuestra nación, que alcanzaba en el momento del advenimiento del nuevo régimen 177 fallecimientos en el primer año de la vida por cada 1.000 nacidos vivos, justifica plenamente que el Gobierno de la República adopte medidas encaminadas a mejorar esta afrentosa cifra, debida en parte al abandono sanitario en que se encontraba la higiene infantil durante la época de la monarquía.

Las causas de esta mortalidad son en un cierto grado evitables, puesto que muchas de ellas responden a faltas de higiene durante el embarazo y crianza del niño y de la inoculación y falta de orientación sanitaria, existiendo no pocos provincianos que carecen de los más elementales servicios de higiene infantil, y otras en las cuales los esfuerzos particulares y oficiales, faltos de coordinación y orientación sanitaria, no surten la eficacia que de ellos habría de esperarse, y que en ocasiones, funcionan en deplorables condiciones.

Por las anteriores razones, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo primero. Se crea en cada capital de provincia un servicio de Higiene infantil, adscrito a los Institutos provinciales de Higiene, cuya actuación comprenderá los aspectos sanitarios e higiénicos de la infancia que se detallan a continuación, no sólo en la capital, sino en los pueblos de cada una de las provincias, cuyo sostenimiento e instalación se harán con cargo al capítulo primero, artículo 37, conceptos primero y tercero, sección sexta, subsección segunda, del presupuesto vigente.

Artículo segundo. Cada uno de estos Dispensarios provinciales de Higiene infantil tendrá una misión triple, que consistirá: Primero. En una consulta de Higiene prenatal, dando consejos a las madres para que la gestación llegue a feliz término y para que el niño nazca en buenas condiciones de vitalidad, recomendando a las primeras en momento oportuna la necesidad de dirigirse a un tocólogo o a una comadrona, y facilitando a las pobres el material necesario para una buena asistencia del parto, que tienda particularmente a evitar la infección puerperal. Segundo. Una consulta de Lactantes, que hará propaganda en favor de la lactancia materna, vigilará el crecimiento normal del niño y vacunará a éste contra las enfermedades evitables, llevando a cabo, además, el tratamiento profiláctico y, en caso, el curativo de las diarreas estivales, una de las más importantes causas de la mortalidad infantil; y Tercero. Una consulta de Higiene escolar para diagnóstico y tratamiento de las anomalías del niño y profilaxis de las infecciones de esta edad.

Artículo tercero. Los tres servicios estarán desempeñados por un médico puericultor especializado y por una enfermera visitadora, que se ocupará también de dar cuenta al primero de las condiciones sociales y sanitarias de las familias y sus viviendas, explicando a las asistentes a las anteriores consultas la manera de obtener el mayor provecho higiénico de las mismas y realizando una actuación de instructora de las familias para el buen cumplimiento de las prescripciones sanitarias y médicas del puericultor.

LA SUPERSTICION DEL DICCIONARIO

Por DIONISIO PEREZ

Cada jueves, el presidente de la República, dejando a un lado la representación de su suprema magistratura, se encamina hacia el palacete donde tiene su morada la Academia de la Lengua y trabaja unas horas, con sus compañeros inmortales, en la labor de Sisifo, comenzada en 1714, de limpiar, fijar y dar esplendor al idioma, catalogando las palabras que andan en uso del pueblo con estimación y aprobación de los doctos, precisando sus definiciones y depurando su prosodia y su ortografía.

Singularmente, don Niceto Alcalá Zamora, acaso con el noble empeño de probar cuán merecidamente recibió el galardón académico, se ha dado a la tarea de mejorar, modernizar y completar las ediciones de la tecnología del Derecho y, en general, de todas las ramas del saber jurídico. Así se compraginan, queriendo dar a su patria el fruto de muchos años de sazónado estudio, las predilecciones intelectuales del gran abogado con la riqueza verbal y complejidad sintáctica del inspirado orador y concienzudo hablista. Bien se ve, además, que Alcalá Zamora, aparte de creer cumplir un deber, se rinde a la influencia que ejerce la superstición del Diccionario en cuantos tenemos el idioma por herramienta de trabajo.

Sin que pueda parecer censura ni regateo de la meritisima labor que realiza Alcalá Zamora, señalaré el hecho de que contribuya a aumentar la natural monstruosidad de nuestro Diccionario académico; monstruosidad, o más justamente dicho, desigualdad de proporciones, que se viene acreciendo de edición en edición, sin que acierten a remediarla las claras capacidades, las extensas culturas, los agudos ingenios y los rectos propósitos, que quien más quien menos, tienen todos los académicos.

Un día llegó a la Academia un sabio botánico, don Miguel Colmeiro, y completó el diccionario con toda la tecnología de la ciencia a que había dedicado su vida; poco después ingresó un marino, el señor Salasgari, y enriqueció la obra, secular ya, con todos los términos de la náutica antigua y moderna, de la pesquería y la hidrografía, muchos de ellos sin abúlgas castellano, —nótese que originariamente el castellano es, en realidad, un idioma de tierras adentro, sin mar y sin peces; un idioma de secano—; finalmente, arañó algunas otras aportaciones de especialistas, no tan canchinos, un sabio no bastante estimado y admirado, don Amalio Jimeno, ha emprendido la necesaria y árdua tarea de limpiar, fijar y enriquecer el Diccionario, con la tecnología médica y ahora, el jefe del Estado, dedica sus horas de asueto a renovar y decorar y completar el vocabulario jurídico. Entre tanto, cuantas otras partes de la misma obra quedan incompletas o contienen errores lamentables o perpetúan donosos disparates de las anteriores ediciones!

Por temor a que parezca almoneda o rastro de la riqueza de palabras de nuestro idioma, se conservan en el texto actual miles de palabras que ya eran anticuadas y desusadas y hasta olvidadas en el siglo XVIII, de tal modo ajenas al idioma que ahora llamamos español, que en alguna ocasión se compusieron párrafos enteros con estas palabras sin que los más doctos hispanistas pudieran entenderlos, como si se tratara de una bárbara extranjería. A la vez, esta catalogación de un castellano histórico o arqueológico está incompleta y apenas puede servir de guía de ningún estudio del que pudieran resultar muchas provechosas restauraciones de palabras y muchas útiles adaptaciones para neologismos que son urgentemente necesarios y que se nos entran a raudales en el idioma en forma extranjera.

Así, en este desorden ha podido decirse con razón, cuando se publicó la décima quinta edición, que la mitad del Diccionario sobra y le falta, en cambio, la mitad del idioma. Quiénguela lea asiduamente periódicos provinciales de España y periódicos americanos, así como libros impresos fuera de Madrid, puede catalogar centenares y millares de palabras, que enteramente o en algunas acepciones no han pasado por el tamiz de la Academia. Y aun en textos salidos de las prensas de Madrid. Nada más curioso que seguir atentamente la búsqueda de las palabras sin sanción y reconocimiento del Diccionario, estampadas en la "Gaceta de Madrid" y escritas en los mismos decretos que se ponen a la firma del presidente académico, con lo que se prueba cuán limitada y precaria y desobediencia en el mismo Estado, es la soberanía de la Academia sobre el idioma.

En todo el mundo hispánico ha desaparecido, afortunadamente para el enriquecimiento del habla castellana, la superstición del diccionario. La palabra viva, sin esperar la doctoración académica, surge espontánea de labios del pueblo y de la pluma de los escritores y encarna y arraiga en el uso, por la virtud mágica de su sonoridad y su expresión, o parece apenas nacida por su notoria inadecuación. Para la palabra necesaria, provincialismo o americanismo o neologismo, importa poco que no la acoja el Diccionario y menos aun que figure allí con una definición incompleta o deficiente. Y cuando el desuso la condena es en vano que la Academia quiera mantenerla en su léxico.

Los provincianismos gallegos y catalanes y valencianos y balearicos y vascos y astures faltan en su mayoría en el Diccionario, porque se los presume desgajados de hablas tenidas como extrañas al castellano. En cambio, los aragonesismos y los andalucismos y los americanismos se cosecharon a racimadas, acrecentando así la monstruosidad que se advierte entre las diversas partes del Diccionario oficial.

Cuando, por ejemplo, recorriendo la provincia de Alicante un huertano nos ofrece un pan hodierno (de hoy), sentimos por la función de policía del idioma que realiza la Academia, excluyendo del Diccionario esa bella palabra de contextura castellanesca, el mismo desdén que cuando oímos llamar "aguatero" al aguador en las calles de Quito o cuando vemos en los anuncios de un diario americano, conjugado el verbo "disear" para uso de los abonados al teléfono automático, supliendo la tardanza con que los académicos —acaso fuera esta su única misión útil— deberían darnos la palabra nueva, la palabra adaptada con la milagrosa flexibilidad del habla, para cada nuevo hecho y cada nueva necesidad de nuestra vida.

Dijérase que cada día, con el salir del sol, amanece para cada idioma una palabra nueva; mas precisamente, que cada día un nombre, un sustantivo necesita transmutarse en verbo, porque en la vida una idea se ha trocado en acción. Así se ha hecho el "disear" y así comienzan a conjugarse los hispano-americanos "moratoriar" y "auspiclar" y "exiliar" o "exiliar" y cien verbos más que corresponden a voliciones y acciones de nuestro tiempo, que no inquietaron el espíritu de nuestros antecesores.

En Francia, donde también una Academia, madre de la nuestra, ejerce la policía del idioma, se compone y publica ahora un Diccionario, que parece todo modernidad y perfección. Allí también definidores especializados cuidaban de fijar la significación precisa de las palabras. Y he aquí que entre las definiciones de "hora" y de "día natural" se les ha perdido a los académicos la noche y resultan las horas diccionarescas no teniendo más de cuarenta minutos. Así, entre errores manifiestos y opiniones discutibles, anda ya el Diccionario, aun no terminado de publicar, sin autoridad ninguna. Ya se ve que nuestro presidente académico no lleva sus nuevas definiciones como filólogo, sino como jurista. El filólogo tiene del idioma una visión de anatomía, mientras a nosotros escritores, que tenemos el idioma por única herramienta, no nos interesa su disección, sino su prodigiosa integridad espiritual, que emergiendo en el claro manantial de los labios de toda una raza, no se resigna a verse cercenada y emparedada y momificada en la abominable superstición del Diccionario.

(Prohibida la reproducción).

LOS CINES

El programa proyectado ayer en el Moderno, fué presenciado por un nutrido público que quedó complacido de las cintas pasadas.

Hoy se darán en este cine: a las cinco, a petición del público, la "represca" de "La hija del dragón", con Warner Oland, Sessue Haya Kawa y Ana Mary Wong en los primeros papeles; a las siete y cuarto, "El puente de Waterloo", una famosa producción de la que se desenvuelve con gran espectáculo un tema amoroso que concluye trágicamente, y en la función de noche las dos cintas mencionadas.

En el Logroñés se darán también

secciones proyectándose a las cinco "El Yate de Cupido"; en vermouth "Oriente y Occidente", hablada en español, por Lupe Vélez y Barry Norton con un asunto muy interesante, y por la noche las dos películas.

Para mañana se anuncian grandes estrenos.

En el Social se dará "Grand Hotel", una cinta dramática desarrollada con originalidad, muy bien filmada y cuya interpretación impera a todo elogio, pues en ella toman parte Greta Garbo y Joan Crawford, los hermanos Barrymore, Wallace Beery y Lewis Stone. Vimos ayer la cinta en prueba y podemos asegurar que logrará un gran éxito, pues concurren en ella las condiciones de novedad e interés, como en pocas otras.

En el Olimpia y el Bell Jai se proyectará la última película de la gran actriz Marlene Dietrich "La Venus Rubia", que se ha pasado recientemente en Madrid con un éxito considerable.

Además se dará una cinta de Imperio Argentina, en la que ésta simpática artista interpreta canciones y bailes modernos.

EL SUCESO DE AYER

Un niño alcanzado y muerto por un automóvil

Al mediodía de ayer, el chófer Aurelio Martínez Sáenz, de 26 años, natural y vecino de Mendavia, al ir a probar el automóvil número 821, de la matrícula de Logroño, por la carretera de Burgos, atropelló frente al ventorillo de las B. B. B. al niño de diez años Constantino Vicente García, hijo de los jornaleros y padres de diez hijos Hipólito e Inés, ocasionándole la muerte, presenciando el atropello un hermano del muerto llamado Valeriano Vicente, de 18 años y la vecina Ciriana Mendoza Zúñiga.

Según manifestación del chófer, el coche iba a una velocidad de 25 kilómetros por hora y el niño salió corriendo del lado derecho de la carretera, no dándole tiempo a frenar.

En el lugar del suceso se presentó el Juzgado de Instrucción, compuesto por don Luis Moroy, juez municipal que suple al de Instrucción; don Gerardo Ramos, oficial del Juzgado, que actuaba de secretario y el alguacil señor Zapatero, acudiendo también don Ramón Caballero, médico del Manicomio, por hallarse próximo al lugar de la desgracia.

El cadáver del niño fué encontrado en posición de decúbito supino, al lado izquierdo de la carretera, dando frente a la casa de las B. B. B., con ambas alpagatas fuera de los pies, pero una sujeta con las cintas. Presentaba una herida muy grande en la región occipito-temporal de lado derecho y toda la cabeza y cara ensangrentadas.

El señor juez dió orden del levantamiento del cadáver, que fué trasladado al depósito del Hospital Provincial, donde esta tarde le será practicada la autopsia y seguidamente conducido al cementerio.

En el Juzgado se estuvieron tomando durante toda la tarde declaraciones, ingresando al anochecer el chófer en la Cárcel, por orden del señor juez.

Lamentamos la desgracia, asociándonos al sentimiento de los padres, hermanos y familiares del desgraciado niño.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS

Dr. Enciso Briñas

Once de Junio, 13, entresuelo.

OCULISTA. — EX-ALUMNO DE LAS CLINICAS DE BURDEOS Y PAU

CLINICAS DE BURDEOS Y PAU

CLINICAS DE BURDEOS Y PAU

CLINICAS DE BURDEOS Y PAU

CLINICAS DE BURDEOS Y PAU

CLINICAS DE BURDEOS Y PAU

CLINICAS DE BURDEOS Y PAU

CLINICAS DE BURDEOS Y PAU

CLINICAS DE BURDEOS Y PAU

CLINICAS DE BURDEOS Y PAU

CLINICAS DE BURDEOS Y PAU

CLINICAS DE BURDEOS Y PAU

CLINICAS DE BURDEOS Y PAU

CLINICAS DE BURDEOS Y PAU

CLINICAS DE BURDEOS Y PAU

CLINICAS DE BURDEOS Y PAU

CLINICAS DE BURDEOS Y PAU

CLINICAS DE BURDEOS Y PAU

CLINICAS DE BURDEOS Y PAU

CLINICAS DE BURDEOS Y PAU

CLINICAS DE BURDEOS Y PAU

CLINICAS DE BURDEOS Y PAU

CLINICAS DE BURDEOS Y PAU

CLINICAS DE BURDEOS Y PAU

CLINICAS DE BURDEOS Y PAU

CLINICAS DE BURDEOS Y PAU

CLINICAS DE BURDEOS Y PAU

CLINICAS DE BURDEOS Y PAU

DEPORTES

FUTBOL

PARA EL DOMINGO

Las gestiones que la Directiva del Deportivo Logroño venía realizando para proporcionar al equipo titular ocasión de un entrenamiento eficaz contra un buen equipo no han podido ser satisfechas, pues los equipos cercanos se hallaban todos comprometidos y los lejanos resultaban muy costosos su desplazamiento, razón por la cual, se ha dispuesto que el primer equipo tenga un entrenamiento conculcuzado por la mañana, con vistas a los próximos partidos de campeonato, y a fin de que los asociados tengan un motivo de distracción por la tarde, se celebrará un encuentro entre el reserva del Deportivo y el Deportivo Mirandés, de Miranda de Ebro, que desplazará a nuestra ciudad su mejor equipo.

El reserva local alineará a Ezquerro, (Buzarra), Esteban, San Martín, Pablito, Francia, Ramiro, Eugenio, Toledo, Soto, Barbi y Mario.

El encuentro comenzará a las cuatro de la tarde y los precios para pra senciario serán muy económicos.

EL "CHAN" A MADRID

Solicitado por el Club Unión de Irún el domingo se alineará con este notable equipo para jugar en Madrid contra el Madrid F. C. en un partido que ha de celebrarse a beneficio del anti-guio equipier irundarra, Bergés.

El hecho de la solicitud de un equipo de la valia del Unión de Irún y para sustituir a Elchequi, que jugará el domingo el partido internacional, de nota que Julián, el veterano jugador del Deportivo, es estimado por dicho Club como un jugador merecedor de tal distinción, y por ello enviamos al Chan nuestra enhorabuena, deseándole una de sus acostumbradas buenas actuaciones en el campo madrileño.

RETOS Y PARTIDOS

El Sporting Alavés acepta el reto lanzado por el Athletic de Lapuebla de Labara para jugar en esa localidad mañana, domingo, a las dos de la tarde, y alineará a Moisés; Sáenz, Pastor, Roberto, Valentín, López, Aniano, X. Félix, Amelivia y Marín.

Selección Riojana reta al segundo año de los Maristas para mañana, a las tres y media, en el campo de los Maristas. Alineará a Tomás, León, Enrique, Azara, Raia, X; Paco, Domingo, Asacabiar, Rufino y Gómez. De no aceptar, reta a cualquiera de su categoría.

El Sporting Logroñés acepta el reto lanzado por el Berceo F. C. para mañana, domingo, en el Prado, a las tres y media, y alineará a Leoncio; Evaristo, Lodosa, Natallo, Pepe, José Luis, Pío, Sabino, Fernández, Félix y Manuel.

El Polo y el Victoria jugarán mañana, domingo, a las once, en el Prado, alineándose en la siguiente forma:

Polo.—Yabar; López, Loarecos; Joaquín; Jaussi, San Juan, Areta; Tomás, Santiago, Gómez y Alejandro. Suplentes, Juan José y Esteban.

Victoria.—Pedro; Santamaría, Santamaría II; Paco, Pepe, Almazor; Victoriano, Iglesias, Iglesias II, Tomás y Nestor, Suplentes, Rafael y Santos.

El Aurora presentará mañana, a las nueve y media, contra los Escolapios, en partido de campeonato, el siguiente equipo: Sarraide; Cullén, Rivas; San Juan, Rivas II, Valverde; Urturiaga, Quico, Agullar, Manolo y Loreto, Reservas, Hilario y Pausa.

CICLISMO

EXCURSION PARA MAÑANA

El Club Ciclista Logroñés tiene proyectado hacer mañana, domingo, una excursión al pueblo de Clavijo, donde pasarán unas breves horas, para estar de regreso al mediodía, invitando a todos los aficionados de esta localidad. El recorrido se hará en una marcha lenta. Hora de salida y sitio, el de costumbre.

BOXEO

RETO

Luciano Fuertes Viteri, de Lapuebla de Labara, reta a todos los pesos ligeros de Logroño, y de no aceptar éstos, a cualquiera de fuera de la capital.

Caso de aceptar el reto pueden manifestarlo por esta sección, a fin de que el combate se verifique en la velada que se prepara para fecha próxima.

X. X.

PARA LAS VISAS

CALDO FAX

Sulfatar con este producto, es asegurar las cosechas

SUPERVIELLE. — RENTERIA

SUPERVIELLE. — RENTERIA

SUPERVIELLE. — RENTERIA

SUPERVIELLE. — RENTERIA

SUPERVIELLE. — RENTERIA

SUPERVIELLE. — RENTERIA

SUPERVIELLE. — RENTERIA

SUPERVIELLE. — RENTERIA

SUPERVIELLE. — RENTERIA

SUPERVIELLE. — RENTERIA

SUPERVIELLE. — RENTERIA

SUPERVIELLE. — RENTERIA

SUPERVIELLE. — RENTERIA

SUPERVIELLE. — RENTERIA

SUPERVIELLE. — RENTERIA

SUPERVIELLE. — RENTERIA

HOY

Frontón Logroñés

GRANDIOSOS PROGRAMAS

En Sección Popular, a las 5.

La regocijante superproducción

EL YATE DE CUPIDO

Por el gran actor Charles Rogers

En Sección Vermouth, a las 7.15

La formidable superproducción

Universal

Oriente y Occidente

Hablada en español

Por la genial LUPE VELEZ y BARRY NORTON

Interesantísimo argumento humano y realista que tiene por base los prejuicios de casta y los odios de dos razas distintas.

Sección de Noche, a las 10.30

DOBLE PROGRAMA

Proyectándose las DOS películas

Exito extraordinario. Inmenso.

Exito extraordinario. Inmenso.

Exito extraordinario. Inmenso.

INDUSTRIALES!!!

ASEGURAD VUESTROS RIESGOS CON ARREGLO A LA LEY DE ACCIDENTES QUE ENTRA EN VIGOR EL 1.º DE ABRIL

CONSULTAD PRIMAS AL SUBDIRECTOR, "CAJA DE PREVISION Y SOCORRO", REBOIRO

ONCE DE JUNIO, 11, 3. IZQUIERDA

Avisos y Noticias

En las primeras horas de la tarde de ayer falleció, repentinamente sin que los auxilios de la ciencia pudiesen vencer la inesperada dolencia, el industrial, propietario de la confitería "Le Papillon d'Or", don Francisco Sáenz Prados, que por su carácter jovial, excelente trato y simpatía, gozaba en nuestra ciudad de muy extensas relaciones y amistades entre las que la triste nueva produjo hondo pesar.

El señor Sáenz, fué al Hospital civil, como venía haciéndolo hacia unos días, a visitar a un sobrinito que se hallaba en dicho establecimiento para enterarse de su estado y prestarle un rato de compañía, cuando se sintió enfermo, siendo asistido rápidamente por el médico y practicante de guardia, quienes dispusieron su traslado urgente a su domicilio, donde falleció a los pocos momentos.

La noticia circuló con extraordinaria rapidez, siendo comentada con general sentimiento, el que ha de ponerse hoy de manifiesto con ocasión de su sepelio.

Verdaderamente apenados por la prematura muerte del señor Sáenz, enviamos a su desconsolada viuda, doña Trinidad Irazola, hermanos, entre éstos al almacén de abonos minerales de esta plaza y conocido de don Evaristo Sáenz, hermanos políticos y demás familia, la sincera expresión de nuestro pésame más sentido, deseándoles la resignación necesaria para sobrelevar tan irreparable desgracia.

Restaurant EL CANTABRICO

Excelente cubierto con entremés, tres platos a elegir, postre y vino de marca, 3.50 ptas.

Amplio salón para bodas y banquetes, amenizados con selecta música.

CONSULTAR PRECIOS

Para no tóser en la iglesia, lo que interrumpe la devoción de los fieles, toma

"PASTILLAS CRESPO"

LOS LIBROS OBLIGATORIOS a todos los industriales, relacionados con la Ley de Seguros de Accidentes del Trabajo.

Pídalos en la Librería VIELA, Haro.

WOLGA, WOLGA

NUEVA VERSION SONORA

Por la Guardia civil del puesto de Torrecilla de Cameros, han sido denunciados al alcalde de dicha villa, Sixto García Soto de Zaldivar y Pedro Marín de Domingo, a los cuales sorprendieron conduciendo una caballería mayor cada uno, cargada de pies de roble, desprovistos de la necesaria guía.

Don Blas P. Irujo y esposa nos ruegan expresemos su profundo agradecimiento a cuantas personas asistieron a los funerales y entierro de su malograda hija ANA MARY (que en paz descanse) y se interesaron por ella durante su enfermedad.

Única

AGENCIA FUNEBRE

BERGER

Sagasta, 27. Tel. 1119 y 1752

Casa Ramón Miguel

Ultramarinos, Gallarza, 18, Logroño

Acetate refinado del Bajo Aragón.

Acetate selecto de Laserna.

Acetate superior, de Logroño

Legumbres muy finas.

Bacalao Langa y Escocia.

Carné de membrillo.

Pasas de Málaga.

Quesos de varias clases.

PRECIOS MUY REDUCIDOS

SERVICIO RAPIDO

PESCADOS a precios del puerto, en LA CONCHA DE SAN SEBASTIAN

REPUBLICA, 118.

Confronto sus precios y se convencerá. Todo muy fresco. Gran surtido de todas las clases.

En la Casa de Socorro fueron asistidos ayer:

Felipe Lesmes, de 24 años, tapicero, de gastralgia, siendo trasladado al hospital.

Juan Hernández González, de 47 años, jornalero, de extracción de tierra del ojo izquierdo.

Lucas Tomás Miguel, de 15 años, hojalatero, de herida contusa en la región superciliar, por caída de la bicicleta.

Edmundo Azofra Hernández, de 10 años, de herida contusa en la región superciliar derecha, por caída.

Julian Rubio Ibáñez, de 15 años, de extracción de un trozo de vidrio del ojo.

WOLGA, WOLGA

NUEVA VERSION SONORA

GRAND HOTEL

Por Bicky Bann

DOS PTAS.

Sucesores de Delfin Merino

M. Vallejo, 15

El concierto de la Coral

Como están próximas a agotarse las localidades para el concierto que el próximo día 4 del corriente se celebrará en el Teatro Bretón, y que será presentada en dicho concierto al público logroñés la naciente "Masa Coral Logroñesa", las que quedan se hallan a disposición del público en la Contaduría de dicho teatro de cuatro a seis y media.

Mañana, día dos, a las ocho, en el altar del Pilar, de la Redonda, dará comienzo un novenario de misas en sufragio de DOÑA TERESA L. Viuda de Remón, que falleció el día 2 de abril de 1932.

Sus hijos agradecerán la asistencia.

En el mercado de granos verificado ayer en esta capital se vendieron caparrones, a 50, 54 y 55; avena, a 8; cebada, a 10'25 y maíz, a 15 y 16. Todo por pesetas y equivalencia de la fanega.

HOGAR VASCO

Se convoca a los socios del Hogar Vasco a una Junta general que tendrá lugar a las 12 del domingo 2 de abril, en SU DOMICILIO SOCIAL, calle Vara de Rey, 27, para dar cuenta de las gestiones llevadas a cabo.

Se ruega la puntual asistencia.

La Directiva

Lana para colchones superior

Se vende a 50 pesetas arroba. Calle Carnicerías, 8. Serafin Olarte.

MUEBLES BARATOS

ANTA

Portales, 46

En el mercado de cerda se pusieron a la venta 208 tetones, que se vendieron de 50 a 70 pesetas uno, según clase, quedando muy pocos por colocar.

CARBONES

MINERALES Y VEGETALES

Antracita especial para calefacciones

CASA MARRODAN

Hijo de S. MARRODAN Y C. S. L.

M. Villanueva, 6 y 7. Teléfono 1854

URBINA

tuberculosis

y demás enfermedades del pecho.

NEUMOTORAX - FRENICOTOMIA

RAYOS X

MIGUEL VILLANUEVA 2-1º TELÉFONO 1017

JARABE SALUD

ESTIMULA
Y REGENERA
VIGORIZA

Contra: Inapetencia, Anemia, Neurastenia, Clorosis, Raquitismo,

Está aprobado por la Academia de Medicina como supremo vigorizador el famoso tónico - reconstituyente

HIPOFOSFITOS SALUD

Los médicos lo recomiendan en todo tiempo

No se vende a granel.

A las tres de la tarde de ayer, Francisco Mora Ordoñez, de 22 años, soltero, lechero, natural de Santander y vecindado en la vaquería de la Avenida de Colón, propiedad de Daniel Sáenz, atropelló con la bicicleta que montaba, en la calle de Sagasta, junto a la Droguería "La Campana", a Elena Lasanta Sáenz, sirvienta, causándole lesiones leves, de las que fué asistida en la Casa de Socorro.

De lo ocurrido se dió cuenta al Juzgado municipal.

JUAN GAYO

MURO DE LA MATA, 10

ENFERMEDADES INTERNAS

MEDICINA GENERAL

RAYOS X. RAYOS ULTRAVIOLETA

DR. CANTERO

GARGANTA

NARIZ

OIDOS

recibirá consultas en Haro, Hotel Higinia, el día 1.º de cada mes, y en Logroño, Hotel Comercio, el día 2.

El señor gobernador de la provincia recibió ayer del ministro de la Gobernación el siguiente telegrama: "Conforme propone V. E. resuelto autorizar reapertura Sindicatos a que se refiere su telegrama de ayer número 48. Salúdole."

EMILIO CASAS

ESPECIALISTA EN

PIEL, SIFILIS Y VENEREO

MURO DE LA MATA, 8. DE 11 a 1.

WOLGA, WOLGA

NUEVA VERSION SONORA

Si quiere encontrar novio... o conservarlo

Mientras haya en España más mujeres que hombres las jóvenes que deseamos casarnos hemos de vivir alerta para encontrar novio y para que no se lo quiten a una. Por esto cada vez es más necesario tratar de aparecer lo más hermosa posible. No use nunca polvos corrientes que ajan y resecan el cutis, use los legítimos Polvos Faciales CARPE perfumados con polen de flores. Son los polvos perfectos que dan al rostro distinción, belleza y suavidad. El estuche solo cuesta 5 ptas. que le devolverán si no queda contenta.

TRATAMIENTO DE BELLEZA N.º 2

CARPE

Polvos, Colorete, Lápiz de Labios

Esmalte Nacarado de Rosas

WOLGA, WOLGA

NUEVA VERSION SONORA

NIEVINA ROSA

CREMA ALIMENTO PARA LA PIEL POR LA NOCHE

CAJA 40cts. BOTE 125pts.

FARMACIAS

DROGUERIAS Y PERFUMERIAS

SERVICIO DIARIO COMBINADO DE AUTOMOVIL

Logroño - Bilbao

RECORRIDO: LOGROÑO - LAGUARDIA - HARO - VITORIA - BILBAO

Salida de Bilbao, a las cuatro de la tarde.

Logroño - Eibar

El coche que sale de Logroño a las 7 de la mañana, enlaza en Vitoria con el que parte a Eibar a las 9'30.

Por la tarde, el servicio que sale de Eibar a las 8'15, combina también en Vitoria con el automóvil que sale para Logroño a las 5'45.

Despacho de billetes: Bar Higuelmo: Bretón de los Herreros, 18. Logroño.

Por los agentes de Vigilancia, señores Espada y Larrea, fué ayer detenido y puesto a disposición del señor Comisario jefe, Félix Alvarez García "La Rialto de Madrid", de 21 años, sin profesión ni oficio, y conocido maleante que ha sufrido varios arrestos gubernativos, ingresando en la cárcel a sufrir quincena.

WOLGA, WOLGA

NUEVA VERSION SONORA

Banco Español de Crédito

Libretas de Ahorro. 4 por 100 anual

Plátanos por mayor

A. ARRIAGA. Vara de Rey, 18

Teléfono, 1-5-6-0. LOGROÑO

J. GUTIERREZ S. MALO

GARGANTA - NARIZ - OIDOS

Ha trasladado su consultorio a la calle de Zurbarán, núm. 11 (Casa Social)

El cabo Victoriano González Saravia y el soldado de primera, Francisco Fernández, ambos del Batallón de Cazadores de Africa, número 3, primera Compañía, Melilla, el cabo con destino actual en Villa Alhucemas, solicitan por nuestro conducto, unas madrasas de guerra.

De verdad deseamos que las encuentren y que la suerte las depare las que ellos más pudieran apetecer.

OCASION

Se traspara establecimiento de coloniales en el sitio más céntrico de Logroño, con muy buena clientela, por no poderlo atender. Poco capital. Informes, Pedro Olabuenaga. Teléfono 1894. No se contesta por carta.

VENDO FINCAS RUSTICAS

50 fanegas tierra de 1.º regadío, término Cuadreal; 12 en Barriguelo; 3 en La Guindalera, carretera Lardero; 13 en Cantabria (Las Planas), secano, jurisdicción Logroño; 105 término Buicio, Fuemayor, secano bueno. Angel Pozueta, M. Mata, 1. T. 1411.

Dr. M. ARTACHO

Médico Militar. — Medicina Interna.

Pabellón Hospital Militar. Teléf. 1205

REGISTRO CIVIL

Inscripciones verificadas ayer: Nacimientos. — Consuelo Martínez Querejeta, Amado Arribas Ruiz. Defunciones. — Antonia Guinzarain Ruiz, de 63 años, de Leza. Matrimonios. — Eugenio Ortiz Martínez con Erlinda Valentina Sota Jiménez; Joaquín Rafael López Romero con Angela Ramírez Ruiz.

Estadística. — Durante el mes que finó ayer se inscribieron en este Registro 80 nacimientos, 86 defunciones y 17 matrimonios.

MUEBLES

FAUSTINO FERNANDEZ

Miguel Villanueva, número 4, (Delicias)

Especialidad en camas con somier

NUMANCIA

La Compañía de Maderas. — BILBAO

Oficinas y fábrica, muelle Churruga.

Apartado, núm. 44

CONSULTORIO DE

ENFERMEDADES DE LOS OJOS

Fundado y dirigido por el

DOCTOR CASTROVIEJO

Oculista del Hospital Provincial y de la Beneficencia Municipal

Once de Junio, 11. — Teléfono, 1456

Entrada al Consultorio, Salmorón, 20

AFEITESE SIEMPRE CON

HOJAS AMELIVIA

NUEVO PRECIO REDUCIDO

FRONTON BETI - JAI

MAÑANA, DOMINGO

A las once y media de la mañana

GRAN PARTIDO DE PELOTA

Corono y Limpias

contra

Bojas y Gato Rojo

saque del 3

Por resolución judicial fué ayer puesto en libertad Rafael Orozco Cabezas, el que en la noche del jueves sustrajo varias ropas blancas, que fueron recuperadas, en una Casa de Viajeros.

Por orden del señor Comisario jefe, pasó a la cárcel a sufrir quincena.

Análisis Clínicos

FARMACIA DEL DR. PERUCHA

SE ARRIENDA una cuadra con pajarera, fuente, patio y cochera. T. Sáenz y Cia., S. L., (Seres. Viuda de Arza).

SEÑORITA maestra, bien impuesta en contabilidad, se ofrece para Caja o Escritorio. Informes, don Ildefonso Moreno, en esta capital.

El problema económico consiste en que lo que se gaste en abonos se aproveche en su totalidad, y esto es lo que se consigue empleando abonos "ALGRY"

WOLGA, WOLGA

NUEVA VERSION SONORA

DE SOCIEDAD

En Madrid ha fallecido la niña María Teresa García Escudero y Torroba, hija del actual conde de Badarán don Pío y nieta de nuestra distinguida paisana la condesa viuda del mismo título.

Reciben la respetable dama, los padres de la fallecida y el resto de la familia la expresión de nuestro pésame.

También ha fallecido en la capital de la República la joven señora doña María Cristina Aguirre, esposa del abogado riojano don Pedro Ruiz Villar, sobrino por línea materna de nuestro paisano el acaudalado propietario del mismo nombre y hermano del médico ejerciente en esta provincia don Benito.

A los citados y demás parientes de la fallecida enviamos el testimonio de nuestro sincero sentimiento.

En San Sebastián ha dado a luz una robusta niña la bella señora doña Soledad Garrigosa, esposa del abogado donostiarra don Agustín Lacort.

Reciben los venturosos padres y tíos de la nacida nuestra felicitación cordial y sea para ella nuestro deseo de una vida muy dilatada y dichosa.

El joven abogado don Gerardo Sáenz de Navarrete, hijo del notario de Nájera don Victoriano y sobrino de nuestro compañero el oficial de Correos y corresponsal de LA RIOJA en Arnedo, ha terminado con ventaja su puntuación los ejercicios de oposición a plazas de registradores de la Propiedad. Han estas las primeras pruebas a que acudía, lo que acrecienta la brillantez de su triunfo.

Reciben el nuevo registrador, sus padres y tío nuestra enhorabuena.

En Laguardia se encuentra gravemente enferma la señora madre del capitán de Artillería de esta guarnición don Juan Conde. Hacemos votos por la rápida mejoría de la paciente.

MAGNESIA S. PELLEGRINO

purga
refresca
desinfecta

con anís · sin anís · efervescente

ECOS DE HARO

31 de marzo.
AYUNTAMIENTO.—El miércoles, a las ocho, celebró sesión ordinaria la Corporación municipal, presidiendo el alcalde señor Fernández Lacuesta, con la asistencia de los capitulares señores Aragón, López Elorza, Ogueta, Gato, Martínez Lacuesta, Alonso, Martínez Campo, Mazón y Labarga.

Aprobada el acta de la anterior, se autoriza a don Pablo Robres el traslado de su establecimiento de venta de tejidos al detall desde el número 28 de la calle 14 de abril al número 24 de la misma.

También se autoriza a don Carlos Delaunay para demoler la casa número 1 de la calle Villabona, y a don Salustiano Grande para arreglar la fachada de la casa número 2 de la calle de Don José del Campo.

A informe de la Comisión de parcelas pasa la instancia del vecino Bernardino Valentín que indica que su convecina Isabel Olarte se ha propuesto a labrar una parcela que la citada Comisión concedió al solicitante.

Se procede a continuación a dar lectura al reglamento del Cuerpo de Bomberos que ha formulado el maestro aparejador.

El señor López Elorza, como presidente de la Comisión de Policía, observa algunas omisiones en el citado reglamento, así como los señores Mazón y Ogueta, que se toman en consideración para la redacción definitiva del reglamento, que la hará la Comisión de Policía.

El señor Aragón hace ver la conveniencia de que entre los bomberos haya algún electricista, exponiendo las razones de su proposición, que se aceptan.

Se da lectura a una instancia de los señores médicos titulares solicitando, después de diferentes razonamientos, la necesidad de que se provea interinamente la plaza vacante del médico titular, dado el excesivo número de vecinos que integran las listas de la Beneficencia. El señor Ogueta se opone.

La Presidencia da algunas explicaciones, indicando que, como se ha anunciado el concurso por plazo de un mes para que se solicite entre los demás titulares el distrito que corresponde a la vacante, hay que esperar transcurra dicho plazo, para acordar lo procedente, como así se acuerda.

Se da cuenta de una nueva oficina de la Jefatura industrial con referencia otra vez a la modificación de tarifas que tienen solicitada las Sociedades Vasco-Alavesas y Central San José, abas-tecedoras del fluido de esta ciudad. Se indica en el citado oficio que no se trata de elevación de tarifas, como equivocadamente se dijo en el oficio anterior, sino ampliación de las ya existentes, interesando se vuelva a informar sobre los puntos que el oficio comprende.

El señor Ogueta estima que para informar de nuevo precisa el Ayuntamiento cerciorarse plenamente de si las nuevas tarifas elevan el precio de las existentes; acordándose que a estos efectos informe la Comisión de Policía, asesorada por un técnico competente.

Pasa a estudio de la Comisión de Hacienda un oficio de la Alcaldía de Ollauri solicitando un concierto para el pago de las pesetas 1.654'15 que adeudan por atrasos de contingentes carcelarios, cuya deuda se comprometen a extinguir en el plazo de cinco años, con la garantía del rendimiento de su matadero.

Na habiéndose producido reclamación alguna a la subasta para el arriendo de las sillas de la Vega, celebrada el domingo anterior, se acuerda adjudicársela definitivamente al mejor postor, don Félix Jimeno, en la cantidad de diez mil diez pesetas y tiempo de cinco años, debiendo elevar al 10 por ciento la fianza que tiene depositada.

Con este motivo y estando todavía pendiente de liquidación por descubiertos de su remate el anterior, señor Litras, se autoriza a la Alcaldía para que ejercite el procedimiento de embargo de los enseres que dicho señor tiene

depositados en el kiosco, actuando de agente ejecutivo el propio interventor del Ayuntamiento. También se autoriza al señor síndico para que proceda al arreglo de las sillas que se encuentran deterioradas, y que al tomar posesión el nuevo rematante se levante acta de los enseres que se le entregan.

Previo un oficio del maestro aparejador, se reciben las obras que se han realizado en el antiguo edificio de las escuelas por el contratista don Bernabé Díaz, si bien antes de realizar la liquidación definitiva, deberá ampliar la lucera de salir al tejado y pintado de algunas puertas.

En vista de un oficio del Consejo local de Primera Enseñanza, se acuerda que la Fiesta del Arbol se celebre el próximo domingo, día 2 de abril, a las cuatro de la tarde, cursándose los oportunos oficios.

Se procede a dar cuenta de un informe de la Comisión de Festejos, en el que próximo el segundo aniversario de la proclamación de la República, propone la celebración de diferentes festejos.

Oída su lectura, el señor López Elorza, como presidente de la Comisión indicada, manifiesta que el citado programa estaba ya confeccionado para los días 13 y 14 de abril con anterioridad a lo que el Poder central ha acordado para el aplazamiento de los festejos públicos callejeros en Madrid, pudiéndose, dice el señor López Elorza, aprobar el informe de que se acaba de dar lectura, a reserva de lo que en definitiva resuelvan otras entidades municipales.

El señor Mazón indica que no se extraña de que la mayoría republicana trate de solemnizar con festejos el aniversario de la proclamación de la República; pero que, coincidiendo con el día de Viernes Santo, es de parecer, siguiendo la opinión de algún ministro, que los festejos callejeros no deben celebrarse tales días, con lo que se daría una prueba de respeto a un importante número de vecinos.

Por la Presidencia y el señor Aragón se dan amplias explicaciones en este asunto, creyendo debe aceptarse la propuesta del señor López Elorza para ver lo que acuerdan otras entidades en este sentido, pues en Haro no hemos de ser ni más ni menos que en otras localidades.

Por último, se acuerda quede el asunto sobre la mesa, para resolver en vista de cuanto se ha manifestado.

Fuera del orden, la Presidencia da cuenta de que recientemente ha fallecido el que fué empleado municipal, voz pública y tramoyista del teatro don Ramón Bacigalupe, acordándose conste en acta el sentimiento de la Corporación por el óbito de tan digno empleado, así como se que anuncie por medio de edicto la vacante de ambos cargos municipales, a fin de que pueda solicitarse por cuantos vecinos lo deseen durante el plazo de diez días.

Asimismo se indica por la Presidencia que por un grupo de acreedores de la Casa Roig se le ha solicitado la cesión del Teatro Bretón para celebrar en él una Junta el próximo domingo, lo cual somete a la consideración del Ayuntamiento. Se exponen por diversos señores diferentes opiniones sobre la garantía que deben prestar no sólo éstos sino todos los solicitantes del teatro, para responder de los desperfectos que pudieran ocasionarse en el local, acordándose en definitiva autorizar a la Presidencia para que ésta exija en cada caso la garantía que estime pertinente, a excepción de aquellos actos que hayan de celebrarse en el teatro mediante entrada.

El señor López Elorza hace uso de la palabra, manifestando que el viernes próximo tiene convocada una asamblea general de venajistas de Fuente del Moro, para aclarar en esa reunión algunos conceptos relacionados con el disfrute de parcelas, pues hay muchos que aducen varias antedichas de canon, que si no se perciben, el Ayuntamiento a su vez no puede entregarles la subvención acordada, que es aproximadamente de igual cuantía que la que se recauda.

extraño. Permaneció en la misma postura de antes, y no hizo ningún movimiento.

Transcurrieron algunos segundos. El pecho del joven se levantaba con violencia y sus ojos se inundaron de lágrimas.

—¡Juana!—balbuceó con débil y temblorosa voz:—¡Juana, amada mía escuchadme, miradme!...

Poco a poco las manos casi diáfanas de la loca se desmenuaban, levantó la frente, y su rostro, blanco como el mármol, se presentó a los ojos espantados de Renato. Detuvo su mirada, triste y sin expresión, en el rostro del marqués. Las facciones conservaron su siniestra inmovilidad. El corazón del marqués se oprimió bajo el peso de una terrible angustia. Sus sufrimientos hubieran sido menos al encontrarse frente a frente con el cadáver de su prometida. Un rastro de vida animaba aquel cuerpo virginal. Pero su alma y su inteligencia estaban muertas.

—Querida Juana—continuó el marqués inclinándose hacia la joven, —ahuyéntate de vos ese horrible sueño que os mata! Dios se ha compadecido de vuestros dolores, y van a terminar. Aquí estoy a vuestro lado... ¿No queréis reconocer al amigo de vuestra infancia, a vuestro prometido a vuestro Renato?

Juana se estremeció ligeramente. Tal efecto habían producido en ella las últimas palabras del marqués, que sus labios se entreabrieron y murmuró:

—¡Renato... madre mía!...

El oficial de marina hizo un esfuerzo supremo para contener un grito de alegría que pugnaba por escapar de su pecho. El no sabía que Juana, en su locura había repetido constantemente aquellas palabras que acababa

EL NINO Constancio Vicente García FALLECIO EN EL DIA DE AYER A LOS 10 AÑOS DE EDAD R. I. P.

Sus afligidos padres don Hipólito y doña Inés; hermanos don Juvenio, doña Leonor, don Julián, don Fortunato, doña Teodora, don Valerio, don Hilario, doña Milagros y doña Felisa; hermanos políticos don Antonio Pinto y doña María Jesús Alvarez; tíos, primos y demás familia, participan a sus amigos tan dolorosa pérdida y les ruegan asistan a los actos abajo indicados, por lo que les quedará muy agradecidos.

Logroño, 1 de abril de 1933
Conducción del cadáver.—Hoy, a las cinco y cuarto, desde el Hospital Provincial.
Casa mortuoria.—Carretera de Burgos, BBB.
Funeral y Misa de Requiem.—El lunes, a las 9 menos cuarto.
Iglesia Parroquial.—Santiago el Real.

Agencia Fúnebre Berger, Se gasta, 27. Tel.º 1119 y 1752

RIOJA BAJA

AUTOL, 30
Otros dos días de fiesta han pasado y en ellos, por la abundancia de labores en los campos, se trabajó hasta el medio día, guardando la fiesta por la tarde con los entretenimientos de costumbre que no son pocos, para la juventud.

En esos días, nuestro amigo don Vicente Villar, que había estado en Fitero, con su también amigo don Lorenzo Luis, autor de la composición musical "Yo yo", entregó una partitura al director de la banda que a la vez dirige la de uno de los bailes y como gustara la canción a los jóvenes, se hizo que la repitiera hasta aprenderla todos y una vez conseguido, esa fué la canción del día y de la noche, podríamos decir, porque por todas partes y a todas horas no se oía otra cosa que el tal "Yo yo". Todo lo nuevo place y con tanto poco se conformaron.

Días atrás se recibió en esta un telefonema puesto en Zaragoza por nuestro secretario don Constantino Blanco, anunciando la gravedad en que allí se encontraba doña Plácida Merino, esposa del industrial de ésta don Jesús Herreros, por efecto de un parto prematuro. La familia se trasladó seguidamente a aquella capital con el luto en el corazón, pero la ciencia supo vencer esta vez el

ALMONEDA de muebles sobrantes, armarios y espejos magníficos, pianos, libros e instrumental médico-quirúrgico, Vega, 24, 2.º Haro. De once a una y de tres a cinco.

HUESPEDES. Desseo estables. Razón, Marqués de Francos, 65, 3.º Izquierda. HARO.

Para cepas amarillas o cloróticas pida abonos "ALGRY", fórmula, 4.º 5.

RIOJA ALTA
EZCARAY, 31.
DEFUNCION.—Tras una larga enfermedad, a los 55 años, falleció el día 28 de este mes, en la aldea de Zalduerna, el que fué nuestro amigo Juan García Altuzarra. A las 18 del 29, se verificó la conducción del cadáver al cementerio; asistiendo, además de los vecinos de dicha aldea, de Logroño, don Bonifacio Martínez García, hermano de la viuda; de Santo Domingo, don Alejandro Gallego; de Azarrulla, los hermanos Crescencio y Cándido Grammontagne, y de Ezcaray, Gertrudis Serrano, Felisa Alonzo, Fermín Casado, Pura Pérez, Juana Gómez, María Martínez, Beatriz Sáez, Sofía Martínez, Saturnino Arroyo, Elías García, Luis Sánchez, José García, Maximiano Arnáez, Justo Antón, Vicente Barrio, Agapito Ortiz, Santiago Pérez, Enrique Pérez Arcas, Higinio Miguel, Daniel Gonzalo, Acacio García, Juan Eriza, Gregorio Miguel, Víctor Barrio, Pedro Pérez, Valentín Latorre, Máximo Delgado y otros varios que lamentan no recordar.

A la viuda, Pilar Martínez García, hijas y demás familia, nuestro pésame.

ELECCIONES.—Según el decreto del 28, publicado por el Ministerio de la Gobernación, en esta villa habrá elecciones el 23 del que viene, para constituir el nuevo Ayuntamiento, las cuales al parecer serán bastante movidas.

VIAJEROS.—Salió para la capital la ilustrada maestra doña Carmen Munilla.

Con motivo de la boda que reseñamos, llegó de Logroño la amable y simpática señorita Carmen Encio. Pancho

me dais? ¿Estáis segura de alcanzar la realidad?

—Sí, señor marqués. La Ciencia en ciertos casos no puede engañar, y la mía es infalible. En caso de que menta, podéis matarme.

La firmeza de sus palabras revelaba tal convicción, que era imposible, el escucharla, conservar la más ligera sombra de duda sobre su buena fe.

—Os creo—dijo el marqués;—más ¿de qué sirven vuestras palabras?; lo que importa es no perder tiempo y arrancar a Juana de manos de sus verdugos.

—Eso me parece fácil—dijo Perina.—¿Y cómo?

—Sois noble, rico y unido a las más elevadas familias del reino; además, sois poderoso; ¿por qué no solicitáis del intendente de policía una orden para el director de la Salpêtrière a fin de que os entregue una de las locas que se encuentran en aquel establecimiento? El señor Sartines no os negará, seguramente, un servicio de este género.

Renato guardó un momento de silencio, y luego, moviendo la cabeza, dijo:

—No haré tal petición.

—¿Por qué?

—Porque el señor de Sartines me agobiara a preguntas, y, en caso de que no me interrogase, haría espíar mis pasos y bien pronto sabría toda la verdad.

—¿Y qué os importa?

—Me importa mucho. Todo el mundo debe ignorar que Juana de Simeuse ha estado loca, y estoy dispuesto a dar la mitad de mi vida porque se guarde ese secreto. No, no quiero que la policía intervenga en todo esto. Es preciso que nos bastemos nosotros para salvar a Juana y perder a Kerjean.

—Señor marqués—respondió Perina—

—¿No es sólo una esperanza lo que

La noche llegó. Renato, devorado por la impaciencia, esperaba inquieto, la visita de Perina. Por fin se oyó un campanillazo. La puerta que ponía en comunicación al jardín con la casa se abrió, y al cabo de algunos segundos, el paso rápido de la ex duquesa de la "Casa Roja" se oyó en las escaleras.

—Señor marqués—dijo la "Gulia" al encontrarse en presencia del marino.—he empleado bien el día. Os traigo noticias importantes.

—No valdrán tanto como las mías—interrompió Renato.

—En efecto—murmuró Perina.—vuestra mirada me lo indica. ¿Habéis encontrado acaso...?

—Sí he encontrado a vuestra víctima—respondió bruscamente el marqués.

—¡Juana de Simeuse!—exclamó la "Gulia"—con una profunda expresión de gozo.—¡Bendita sea el Cielo! ¿Y en dónde se halla, señor marqués?

—En ese infierno inmundo en donde los locos son castigados como si fueran criminales... en la Salpêtrière. Perina lanzó un sordo gemido.

—¡Dios mío!—balbuceó.—He aquí adónde debía conducir mi crimen a esa pobre criatura. ¡Noble marín! ¡Jamás me perdonaré todo el mal que le he hecho!

—Alcanzáis su perdón si conseguís borrar el pasado... si lográis salvarla. ¿Podréis hacerlo?

—Os lo juro.

—¿De modo que curaréis esa locura desesperante que parece incurable?

—No necesitaréis más que algunos minutos para devolver la razón a Juana. Os lo he dicho ya, y os lo repito.

—¿No es sólo una esperanza lo que

Perina.

120 A

Vd. que quiere tanto a su hijo

procúrele desde su más tierna edad la felicidad de ser fuerte y sano. Los trastornos intestinales tan frecuentes en los niños, esas diarreas tan persistentes durante la lactancia y defecación, hacen que el niño no se nutra y se críe débil, siendo su organismo terreno abonado para todas las enfermedades. Emplee en estos casos el

ELIXIR ESTOMACAL

SAIZ DE CARLOS

Es inofensivo en todas las edades.

120 A

Vd. que quiere tanto a su hijo

procúrele desde su más tierna edad la felicidad de ser fuerte y sano. Los trastornos intestinales tan frecuentes en los niños, esas diarreas tan persistentes durante la lactancia y defecación, hacen que el niño no se nutra y se críe débil, siendo su organismo terreno abonado para todas las enfermedades. Emplee en estos casos el

ELIXIR ESTOMACAL

SAIZ DE CARLOS

Es inofensivo en todas las edades.

120 A

Vd. que quiere tanto a su hijo

procúrele desde su más tierna edad la felicidad de ser fuerte y sano. Los trastornos intestinales tan frecuentes en los niños, esas diarreas tan persistentes durante la lactancia y defecación, hacen que el niño no se nutra y se críe débil, siendo su organismo terreno abonado para todas las enfermedades. Emplee en estos casos el

ELIXIR ESTOMACAL

SAIZ DE CARLOS

Es inofensivo en todas las edades.

120 A

Vd. que quiere tanto a su hijo

procúrele desde su más tierna edad la felicidad de ser fuerte y sano. Los trastornos intestinales tan frecuentes en los niños, esas diarreas tan persistentes durante la lactancia y defecación, hacen que el niño no se nutra y se críe débil, siendo su organismo terreno abonado para todas las enfermedades. Emplee en estos casos el

ELIXIR ESTOMACAL

SAIZ DE CARLOS

Es inofensivo en todas las edades.

120 A

Vd. que quiere tanto a su hijo

procúrele desde su más tierna edad la felicidad de ser fuerte y sano. Los trastornos intestinales tan frecuentes en los niños, esas diarreas tan persistentes durante la lactancia y defecación, hacen que el niño no se nutra y se críe débil, siendo su organismo terreno abonado para todas las enfermedades. Emplee en estos casos el

ELIXIR ESTOMACAL

SAIZ DE CARLOS

Es inofensivo en todas las edades.

120 A

Vd. que quiere tanto a su hijo

procúrele desde su más tierna edad la felicidad de ser fuerte y sano. Los trastornos intestinales tan frecuentes en los niños, esas diarreas tan persistentes durante la lactancia y defecación, hacen que el niño no se nutra y se críe débil, siendo su organismo terreno abonado para todas las enfermedades. Emplee en estos casos el

ELIXIR ESTOMACAL

SAIZ DE CARLOS

Es inofensivo en todas las edades.

120 A

Vd. que quiere tanto a su hijo

procúrele desde su más tierna edad la felicidad de ser fuerte y sano. Los trastornos intestinales tan frecuentes en los niños, esas diarreas tan persistentes durante la lactancia y defecación, hacen que el niño no se nutra y se críe débil, siendo su organismo terreno abonado para todas las enfermedades. Emplee en estos casos el

ELIXIR ESTOMACAL

SAIZ DE CARLOS

Es inofensivo en todas las edades.

120 A

Vd. que quiere tanto a su hijo

procúrele desde su más tierna edad la felicidad de ser fuerte y sano. Los trastornos intestinales tan frecuentes en los niños, esas diarreas tan persistentes durante la lactancia y defecación, hacen que el niño no se nutra y se críe débil, siendo su organismo terreno abonado para todas las enfermedades. Emplee en estos casos el

ELIXIR ESTOMACAL

SAIZ DE CARLOS

Es inofensivo en todas las edades.

120 A

Vd. que quiere tanto a su hijo

procúrele desde su más tierna edad la felicidad de ser fuerte y sano. Los trastornos intestinales tan frecuentes en los niños, esas diarreas tan persistentes durante la lactancia y defecación, hacen que el niño no se nutra y se críe débil, siendo su organismo terreno abonado para todas las enfermedades. Emplee en estos casos el

ELIXIR ESTOMACAL

SAIZ DE CARLOS

Es inofensivo en todas las edades.

120 A

Vd. que quiere tanto a su hijo

procúrele desde su más tierna edad la felicidad de ser fuerte y sano. Los trastornos intestinales tan frecuentes en los niños, esas diarreas tan persistentes durante la lactancia y defecación, hacen que el niño no se nutra y se críe débil, siendo su organismo terreno abonado para todas las enfermedades. Emplee en estos casos el

ELIXIR ESTOMACAL

SAIZ DE CARLOS

Es inofensivo en todas las edades.

120 A

Vd. que quiere tanto a su hijo

procúrele desde su más tierna edad la felicidad de ser fuerte y sano. Los trastornos intestinales tan frecuentes en los niños, esas diarreas tan persistentes durante la lactancia y defecación, hacen que el niño no se nutra y se críe débil, siendo su organismo terreno abonado para todas las enfermedades. Emplee en estos casos el

ELIXIR ESTOMACAL

SAIZ DE CARLOS

Es inofensivo en todas las edades.

120 A

Vd. que quiere tanto a su hijo

procúrele desde su más tierna edad la felicidad de ser fuerte y sano. Los trastornos intestinales tan frecuentes en los niños, esas diarreas tan persistentes durante la lactancia y defecación, hacen que el niño no se nutra y se críe débil, siendo su organismo terreno abonado para todas las enfermedades. Emplee en estos casos el

ELIXIR ESTOMACAL

SAIZ DE CARLOS

Es inofensivo en todas las edades.

120 A

Vd. que quiere tanto a su hijo

procúrele desde su más tierna edad la felicidad de ser fuerte y sano. Los trastornos intestinales tan frecuentes en los niños, esas diarreas tan persistentes durante la lactancia y defecación, hacen que el niño no se nutra y se críe débil, siendo su organismo terreno abonado para todas las enfermedades. Emplee en estos casos el

ELIXIR ESTOMACAL

SAIZ DE CARLOS

Es inofensivo en todas las edades.

120 A

Vd. que quiere tanto a su hijo

procúrele desde su más tierna edad la felicidad de ser fuerte y sano. Los trastornos intestinales tan frecuentes en los niños, esas diarreas tan persistentes durante la lactancia y defecación, hacen que el niño no se nutra y se críe débil, siendo su organismo terreno abonado para todas las enfermedades. Emplee en estos casos el

ELIXIR ESTOMACAL

SAIZ DE CARLOS

Es inofensivo en todas las edades.

120 A

Vd. que quiere tanto a su hijo

procúrele desde su más tierna edad la felicidad de ser fuerte y sano. Los trastornos intestinales tan frecuentes en los niños, esas diarreas tan persistentes durante la lactancia y defecación, hacen que el niño no se nutra y se críe débil, siendo su organismo terreno abonado para todas las enfermedades. Emplee en estos casos el

ELIXIR ESTOMACAL

SAIZ DE CARLOS

Es inofensivo en todas las edades.

120 A

Vd. que quiere tanto a su hijo

procúrele desde su más tierna edad la felicidad de ser fuerte y sano. Los trastornos intestinales tan frecuentes en los niños, esas diarreas tan persistentes durante la lactancia y defecación, hacen que el niño no se nutra y se críe débil, siendo su organismo terreno abonado para todas las enfermedades. Emplee en estos casos el

ELIXIR ESTOMACAL

SAIZ DE CARLOS

Es inofensivo en todas las edades.

120 A

HERNIADOS

FAGASTA Y VALPARAISO, saldrá de SANTANDER, el
Motonave "REINA DEL PACIFICO", 16 de abril.
Vagor "ORDUNA", 14 de mayo.
Motonave "REINA DEL PACIFICO", 25 de junio.
Admiten pasaje de Lujo, Primera, Segunda y Tercera clase y
carga.
Para informes, dirigirse a sus Agentes, HIJOS DE BASTERRECHEA,
Pasaje de Pereda, núm. 9. SANTANDER.

TAURINAS

LAS DE MAYO EN BILBAO

La Comisión bilbaína organizadora de las renombradas corridas de mayo y agosto en la plaza de la invicta villa ha pasado las mil y una fatigas en la confección de los carteles de las primeras y aún le quedan por pasar otras tantas con las cosas que va a oír por el resultado de sus trabajos.

Sus buenos propósitos de ofrecer dos combinaciones a tono con la tradición de esas corridas de mayo no han podido realizarse porque hoy día las empresas proponen y los toreros disponen.

Y en virtud de este axioma taurino, Bilbao ofrece a la afición un cartel que difiere mucho del pensado por la Comisión taurina.

Bienvenida, al que se ofreció primeramente uno de los puestos, a muy buen dinero por cierto, 15.000 "lupercias" por corrida, ha tardado un sin fin de días en contestar y cuando lo ha hecho ha sido para decir que hay que contratar también a Pepe, pues de lo contrario él no firma.

Maravilla, Domínguez, Gallardo, El Estudiante y Villalta, a quienes también hizo proposiciones la citada Comisión, tienen la fecha comprometida.

Y ante tales contingencias, ha sido preciso echar mano de lo disponible, y ultimar las combinaciones de esta forma.

Mayo, 2.—Armilla Chico, Ortega y La Serna con seis de Albaserrada.

Mayo, 7.—Chicuelo, Luis Fuentes Bejarano y Cagancho y toros del Conde de la Corte.

¡Luego dirán que el que se adelantaba gana! Porque ciudad que se empezó con tiempo a preparar estas corridas.

Y no digamos que digamos, pero...

LA PRIMERA VISITA AL HULE

Había comenzado la temporada satisfactoriamente para la integridad física de los matadores, tanto de toros como de novillos. Algún porrazo y tal cual varetazo eran los perances que en las funciones celebradas habían dado trabajo a los doctores en los cuartos de reparaciones.

Mas ya se ha truncado la buena suerte que protegía a los cohetados. Ya hay uno que ha tomado una corbata y que se ve obligado a pasar una temporada de descanso, porque desgraciadamente la lesión es de alguna importancia.

El perance ha ocurrido en la terna de las reses de Samuel Hermanos, en tierras de Albacete, y el "perjudicado" es el exmatador de toros, actualmente novillero, Andrés Coloma "Clásico".

Que cure pronto y que pase una temporada larga sin que se repitan las visitas a los doctores.

SE REANUDAN LAS NOVILLADAS MADRILEÑAS

Aunque se había asegurado que la plaza madrileña no abriría sus puertas hasta Pascua de Resurrección, en virtud de ciertas órdenes motivadas por el "suceso" ocurrido hace 15 días, los madrileños tienen mañana una novillada extraordinaria con la garantía por parte de la empresa de que no se repetirán más desprendimientos de barandillas ni ocurrirán incidencias que pongan en peligro a los espectadores.

Además, como compensación al cerrojazo del pasado domingo, mañana pisarán el ruedo ocho novillos de Clai-rac para que se luzcan con ellos Pin-turas, Luis Morales, Niño de la Estrella y Lorenzo Garza.

UN CAMBIO CON DESCANSO

El buen peón valenciano Rosalito, que siempre ha figurado en puesto preferente dentro de las plantillas de los más notables matadores y que últimamente "iba" con el faranico Cagancho, ha cambiado de jefe y en la actual temporada será el "mandón" en la cuadrilla del novillero Diego de los Reyes.

El descenso de categoría que supone el cambio, no perjudicará seguramente a Rosalito, ya que es de suponer que con su nuevo jefe no tendrá tanto trabajo como con el cañí y además se verá libre del riesgo de algunos almohadillazos perdidos.

Y por otra parte lleva también la seguridad de que vestirá muchísimas más veces el traje de luces.

TOROS EN ITALIA

Una noticia que anda estos días por los corrillos taurinos es la de que una empresa, no se dice de qué importancia, se ocupa de organizar festejos taurinos en la patria de Mussolini.

Si las gestiones que en ese sentido parece que se están realizando llegan a feliz término, hacia Italia irán este verano toros y toreros españoles, que no es difícil aventurar no procedan de las mejores vacadas, ni serán "primeras figuras".

Y casi casi estamos por decir que la tal noticia se quedará en propósito, porque el que quiera organizar buenas funciones no necesita irse tan lejos.

En España ha de tener muchísimas plazas en espera de un empresario decidido.

LA DE PASCUA EN ZARAGOZA

Hemos recibido los programas anunciadores de la corrida de toros que ha preparado la empresa zaragozana para el domingo de Pascua de Resurrección.

La combinación es atrayente, ya que une al prestigioso nombre taurino de Domingo Ortega, la novedad de Fernando Domínguez. Y como entre col y col, cabe una lechuga, entre el de Borox y el de Valladolid, ha "metido" la Empresa a Victoriano La Serna, que por cierto y por estar en las manos que está no tiene un domingo sin toros.

Ortega, La Serna y Domínguez se las entenderán con seis toros de la ganadería salmantina de don Atanasto Fernández, procedentes del conde de la Corte.

Si hace la combinación, que hará, el día 16 del corriente, a Zaragoza.

MIGUELITO

Los Ayuntamientos que serán renovados el 23 de abril

He aquí el número de Ayuntamientos en donde se han de celebrar elecciones a concejales el día 23 de abril para cubrir las vacantes producidas por el cese de los concejales proclamados por el artículo 29:

En Alava habrá elecciones en 41 Ayuntamientos; en Albacete, en 24; en Alicante, en 14; en Almería, en 11; en Avila, en 11; en Badajoz, en 17; en Baleares, en 16; en Burgos, en 17; en Cáceres, en 17; en Cádiz, en dos; en Castellón, en 37; en Ciudad Real, en 32; en Córdoba, en cuatro; en Cuenca, en 15; en La Coruña no hay ningún Ayuntamiento donde tenga que verificarse elección; en Granada, en 11; en Guadalajara, en 99; en Guipúzcoa, en 44; en Huelva, en siete; en Huesca, en 217; en Jaén, en nueve; en Las Palmas, en seis; en León, en 84; en Logroño, en 67; en Lugo, en 19; en Madrid, en 54; en Málaga, en dos; en Murcia, en cinco; en Navarra, en 151; en Orense no hay ningún Ayuntamiento donde deba verificarse elección; en Oviedo, en 18; en Palencia, en 99; en Pontevedra, en ocho; en Salamanca, en 157; en Santa Cruz de Tenerife, en 22; en Santander, en 15; en Segovia, en 73; en Sevilla, en dos; en Soría, en 38; en Teruel, en 134; en Toledo, en 33; en Valencia, en 44; en Valladolid, en 112; en Vizcaya, en 53; en Zamora, en 117; y en Zaragoza, en 124.

El número total de Ayuntamientos que tienen que verificar la elección es de 2.479 en toda España.

ECOS DE CALAHORRA

31 de marzo
CONFERENCIA.—Mañana, sábado, a las siete y media de la tarde, tendrá lugar una conferencia cultural en el Instituto de esta localidad, en la que el conferenciante don José de Abajo Zamorano, médico de esta ciudad y ex profesor de la Facultad de Medicina de Zaragoza, desarrollará el tema: "Apandicitis".

MERCADO.—Con una mañana verdaderamente primaveral y gran concurrencia de forasteros se celebró ayer el mercado semanal, habiendo regido los precios siguientes: ciruelas pasas, a 240 pesetas kilo; manzanas a 0'65; patatas a 0'15; pimientos secos a 3'50 el ciento; guindillas a 1'75; cardos, a 6'50 la docena; peñas a 5; borrajas a 2'50; alcachofas a 1'50 y lechugas a 0'50.

VACACIONES.—Los alumnos del Instituto y escuelas nacionales disfrutarán de las vacaciones de primavera del uno al quince de abril.

OBRAS.—Adelantan grandemente las obras de pavimentación de la calle de García Hernández, así como también las que se llevan a cabo para hermosear el Paseo de Canalejas.

En virtud de la orden dada hace unos días por el Ayuntamiento sobre adecentamiento de fachadas, son varios los propietarios que están llevando a cabo dichas obras, que a la vez que se da un mejor aspecto a los edificios, se proporciona trabajo, al gran número de obreros parados que actualmente existen en esta ciudad.

PESAME.—Al enterarnos del fallecimiento de la Hermana de la Caridad Sor Paz del Campo Corcuera, acaecido en Ciudad Real, enviamos nuestro sentido pésame a su apenada familia y muy especialmente a la hermana de la finada señorita María Dolores, jefe de la estación telefónica de esta ciudad y al hermano político don José Losantos, profesor de este Instituto.

CINES.—El próximo domingo se pasará por la pantalla del Ideal Cinema la bonita película sonora de M. G. M. "Bajo el cielo de Cuba".

EXCURSION ESCOLAR.—Unos cuarenta alumnos del Instituto de segunda enseñanza, acompañados de los profesores señores Lagunero, Virgili, Poyatos y Magaña, regresaron anoche a las diez, de Bilbao, donde han pasado unos días visitando Altos Hornos, los talleres de "El Liberal" y otros centros, viniendo satisfechísimos.—A. Gil.

Los abonos "ALGRY" pueden resolver en muchos casos problemas sociales porque el exceso de producción que con su empleo se obtienen, permiten dar más jornales y mejor retribuidos.

LA SESION DE AYER EN EL AYUNTAMIENTO

Bajo la presidencia del alcalde señor Gurrea, se celebró ayer la sesión ordinaria en segunda convocatoria, con asistencia de los concejales señores Fernández, Torralba, Aragón, Rojo, Cabezon, Lozano, Martínez Moreno, Grijalba, Ruiz, Royo, González, Herce, Bezares, Bergasa y Sánchez Herrero.

Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada, pasándose al

ORDEN DEL DIA

DE HIGIENE Y SANIDAD.—Se da lectura al informe relativo a la creación de la plaza de odontólogo que emite la Comisión respectiva, y una vez informado por la de Hacienda en el sentido de que hay consignación en presupuesto, se acuerda que pase a informe de la Comisión de Gobierno.

DE BENEFICENCIA Y SANIDAD.—Previo informe favorable, se acuerda conceder los auxilios de la Gota de Leche a varios vecinos.

DE POLICIA URBANA.—También previo informe favorable de la Comisión se adoptaron los siguientes acuerdos:

Autorizar varias aperturas de establecimientos de venta de artículos.

Idem a don Miguel Sáez para abrir un taller mecánico de automóviles, imponiéndosele la multa de diez pesetas.

Idem para el traslado de los almacenes a don Ramón Guerdinain.

Idem a don Juan Rodríguez, para construir un pabellón destinado a cuadra.

Idem a don Justo Murúa, para construir unos cuartos en el cercado de la Tonelería.

Idem a don Eusebio Rubio, para derribar una casa.

Idem a don Francisco Díez Belloso, para reformar un cubierto.

Idem a don Barillo Gurrea y otros para obras interiores en la casa número diez del muro del Carmen.

Idem a don Juan Lázaro, para elevar un piso en dos casas de su propiedad.

Idem a don Jacinto González para construir un pabellón, previo pago de 25 pesetas de multa, por haber iniciado las obras sin autorización.

Idem a don Cayetano Berger para construir un edificio de una planta en solar de la calle de Sagasta.

Idem a varios vecinos del camino de San Adrián para construir una acera de cemento por cuenta de los mismos.

Idem a don Eduardo M. Careaga, para instalar una litografía en la calle particular de J. Múgica.

Idem a don Juan José Alonso para instalar un molino triturador de sulfato de cobre en un pabellón-almacén de la Avenida de Pi y Suñer.

DE ARBITRIOS.—Al leerse los informes de esta Comisión, el señor Rojo manifestó cómo el agente ejecutivo no tiene en cuenta las reclamaciones, y sería conveniente que, antes de pasar los recibos a este funcionario, pasen por las respectivas comisiones para comprobación y estudio completo.

El interventor hace algunas consideraciones y se acuerda aprobar los informes, a reserva de que la Alcaldía con el señor interventor resuelvan las reclamaciones a que el señor Rojo se refiere puesto que cita dos.

DE AGUAS.—Se acordó autorizar a don Mauricio Olanunaga Zabala, para hacer la instalación de agua potable en la planta baja del muro de la Mata número 12.

DE GOBIERNO.—Se aprobó el informe relativo a aumento de consignación de un empleado de aguas.

Se dió luego lectura al informe emitido por la Comisión en relación con la instancia presentada por el felpesador del Matadero, que desempeña la plaza interinamente y solicita sea confirmado en propiedad.

El señor Cabezon pregunta si este cargo no es administrativo. Unos señores concejales estiman que es de carácter administrativo, y otros, que tiene carácter de obrero, es lo que abunda también el secretario, y los señores Herce, Royo y Lozano afirman que se trata de un funcionario con dotes excelentes para desempeñarlo.

El señor Aragón da cuenta de su posición como miembro de la Comisión de reorganización de personal, en el sentido de aclarar si este cargo es de carácter administrativo o no, pues si pertenece a los primeros está incluido en el informe emitido por esta Comisión. El señor Bezares estima precisa la aclaración en este mismo sentido.

El señor Cabezon insiste en considerar el cargo de gran transcendencia y que debe ser ocupado por los funcionarios que mejor preparados estén, y estima que debe cubrirse en forma que pueda ser un estímulo para los que se consideren en condiciones para desempeñarlo.

La Presidencia pregunta si se da este asunto ocho días sobre la mesa, para completar el informe.

El señor Martínez Moreno estima que no sería era la solución que parece observarse entre los concejales y cree que es la Comisión de reorganización la que debe informar.

El señor Cabezon, después de señalar la importancia que concede a este cargo y al funcionamiento del Matadero, ruega que encargue la Presidencia al señor interventor o persona competente que haga un estudio del control y nuevo funcionamiento en el Matadero, no por desconfianza, que no la tiene y la diría con claridad si la tuviera, pero si para que los compradores de reses e peso en el Matadero, sepan que el Ayuntamiento salvaguarda los intereses de cuantos a él se confían.

Finalmente se acuerda que el funcionario sobre la diferencia de haberes y pase el informe a la Comisión de reorganización la determinación, previos asesoramiento, si es o no el cargo de carácter administrativo.

DE REORGANIZACION DE PERSONAL.—Se da cuenta del acuerdo adoptado en la sesión anterior, que precisa ratificación y seguidamente se lee una instancia suscrita por el presidente de la Asociación de Empleados de Oficinas particulares, en la que solicitan se amplíe el número de personas que puedan optar a la plaza de administrador de arbitrios a aquellos contables que acrediten poseer cuatro años de ejercicio en la profesión, mediante adecuada certificación.

La Comisión, en informe que se basa en otro emitido por los técnicos, estima que no ha lugar a la ampliación que solicita la citada entidad, para aquellos que no tengan título académico.

El señor Herce manifiesta que, al ser admitidos los secretarios de segunda categoría, de los que la casi totalidad carecen de título académico, con el solo requisito de que lleven cinco años de servicio, no cree pueda oponerse el Ayuntamiento a la admisión de los contables de Casas comerciales de garantía.

Se requiere el informe de los técnicos y éstos lo amplían para confirmar todos los extremos contenidos en el que emiten por escrito.

Se entabla un largo debate y finalmente se aprueba el informe, en el que se agrega un nuevo apartado admitiendo a la oposición a cuantos tengan la edad reglamentaria y posean un título académico, con el voto en contra de los señores Herce, Bergasa, Fernández Torralba, Sánchez Herrero y Royo.

ENAJENACION DE PROPIOS MUNICIPALES.—Se dió lectura a la valoración hecha por el señor arquitecto sobre el propio Alameda Municipal, que se fija en 500.000 pesetas.

El señor Lozano expone a la consideración de los compañeros los trabajos realizados y solicita sean tomados en consideración y aprobados para proseguirlos.

Después de un debate largo sobre gestiones a realizar, se acuerda que se inicien las necesarias cerca del Estado sobre la cesión del 2º por 100 que carga como impuesto, así como cerca del Banco de Crédito Local, ya que lo que se proyecta es una transformación de propios, con notable aumento de su valor.

LISTAS DE JORNALES.—Previo examen, fueron aprobadas las correspondientes a la semana última, que ascienden a 1.812'88 pesetas.

DE HACIENDA.—Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Desestimar la instancia de don Juan Gutiérrez, celador nocturno jubilado.

Ordenar al administrador del Matadero, para solicitar precios de mesas de sacrificio de reses que hay que sustituir.

Aprobar el informe-presupuesto elevado por el señor arquitecto en relación con el plano de la ciudad, que debe ponerse al día, cuyo total asciende a 3.475 pesetas, cantidad inferior a la presupuestada.

Aprobar el informe del señor arquitecto, proponiendo el canon de una peseta diaria por cada uno, por la ocupación de un espacio en el sótano del kiosco del Espolón y de otro de la fuente que ha de construirse en la plaza de la Constitución, a la Sociedad Salto de "El Cortijo", y que sirva de norma para conciertos con otras Sociedades.

Realizar por gestión directa la impresión de los Presupuestos del año en curso, por no haberse presentado pliegos en el concurso abierto al efecto.

forma que pueda ser un estímulo para los que se consideren en condiciones para desempeñarlo.

La Presidencia pregunta si se da este asunto ocho días sobre la mesa, para completar el informe.

El señor Martínez Moreno estima que no sería era la solución que parece observarse entre los concejales y cree que es la Comisión de reorganización la que debe informar.

El señor Cabezon, después de señalar la importancia que concede a este cargo y al funcionamiento del Matadero, ruega que encargue la Presidencia al señor interventor o persona competente que haga un estudio del control y nuevo funcionamiento en el Matadero, no por desconfianza, que no la tiene y la diría con claridad si la tuviera, pero si para que los compradores de reses e peso en el Matadero, sepan que el Ayuntamiento salvaguarda los intereses de cuantos a él se confían.

Finalmente se acuerda que el funcionario sobre la diferencia de haberes y pase el informe a la Comisión de reorganización la determinación, previos asesoramiento, si es o no el cargo de carácter administrativo.

DE REORGANIZACION DE PERSONAL.—Se da cuenta del acuerdo adoptado en la sesión anterior, que precisa ratificación y seguidamente se lee una instancia suscrita por el presidente de la Asociación de Empleados de Oficinas particulares, en la que solicitan se amplíe el número de personas que puedan optar a la plaza de administrador de arbitrios a aquellos contables que acrediten poseer cuatro años de ejercicio en la profesión, mediante adecuada certificación.

La Comisión, en informe que se basa en otro emitido por los técnicos, estima que no ha lugar a la ampliación que solicita la citada entidad, para aquellos que no tengan título académico.

El señor Herce manifiesta que, al ser admitidos los secretarios de segunda categoría, de los que la casi totalidad carecen de título académico, con el solo requisito de que lleven cinco años de servicio, no cree pueda oponerse el Ayuntamiento a la admisión de los contables de Casas comerciales de garantía.

Se requiere el informe de los técnicos y éstos lo amplían para confirmar todos los extremos contenidos en el que emiten por escrito.

Se entabla un largo debate y finalmente se aprueba el informe, en el que se agrega un nuevo apartado admitiendo a la oposición a cuantos tengan la edad reglamentaria y posean un título académico, con el voto en contra de los señores Herce, Bergasa, Fernández Torralba, Sánchez Herrero y Royo.

ENAJENACION DE PROPIOS MUNICIPALES.—Se dió lectura a la valoración hecha por el señor arquitecto sobre el propio Alameda Municipal, que se fija en 500.000 pesetas.

El señor Lozano expone a la consideración de los compañeros los trabajos realizados y solicita sean tomados en consideración y aprobados para proseguirlos.

Después de un debate largo sobre gestiones a realizar, se acuerda que se inicien las necesarias cerca del Estado sobre la cesión del 2º por 100 que carga como impuesto, así como cerca del Banco de Crédito Local, ya que lo que se proyecta es una transformación de propios, con notable aumento de su valor.

LISTAS DE JORNALES.—Previo examen, fueron aprobadas las correspondientes a la semana última, que ascienden a 1.812'88 pesetas.

DE HACIENDA.—Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Desestimar la instancia de don Juan Gutiérrez, celador nocturno jubilado.

Ordenar al administrador del Matadero, para solicitar precios de mesas de sacrificio de reses que hay que sustituir.

Aprobar el informe-presupuesto elevado por el señor arquitecto en relación con el plano de la ciudad, que debe ponerse al día, cuyo total asciende a 3.475 pesetas, cantidad inferior a la presupuestada.

Aprobar el informe del señor arquitecto, proponiendo el canon de una peseta diaria por cada uno, por la ocupación de un espacio en el sótano del kiosco del Espolón y de otro de la fuente que ha de construirse en la plaza de la Constitución, a la Sociedad Salto de "El Cortijo", y que sirva de norma para conciertos con otras Sociedades.

Realizar por gestión directa la impresión de los Presupuestos del año en curso, por no haberse presentado pliegos en el concurso abierto al efecto.

Autorizar el derribo que propone el señor arquitecto, para ampliación de las oficinas de Intervención.

Aprobar el informe del señor interventor respecto al presupuesto presentado por el ingeniero director del puente de las Fontanillas, en el sentido de que, no habiendo consignación para las obras de agotamiento, no puede satisfacerse su importe hasta hacer la consignación en el presupuesto de 1934.

Lo mismo ocurre con la factura de don Agustín Goicoechea, por alquiler de una bomba de agotamiento.

Leído el informe del señor interventor relacionado con la póliza de accidentes de obreros municipales contratada con la sociedad "L'Union", que seguirá hasta 1935, se formulan algunas observaciones por los señores Aragón, González, Cabezon, Bezares y Herce, relacionadas con la nueva ley de accidentes de trabajo, y finalmente se acuerda que el informe quede en suspenso durante ocho días en los que el señor interventor estudie la mejor solución para cubrir las necesidades de la Corporación.

Reconocer un crédito de 400 pesetas a favor de don Máximo Irisarri, por materiales del gimnasio de los guardias de Asalto.

Aprobar facturas debidamente comprobadas por valor de 3.291'90 pesetas.

DE INSTRUCCION PUBLICA.—Se dió lectura a una instancia del señor inspector jefe de primera enseñanza, dando cuenta de la precaria situación de las escuelas por su escasa consignación para material, y se acuerda que la Comisión de Hacienda informe sobre el auxilio que puede prestarse de momento, y a propuesta del señor Cabezon hacer ver al Ministerio de Instrucción la necesidad de dar solución a lo que indudablemente es un problema de transcendencia.

Después de tratar de solucionar el asunto relacionado con la residencia de la señora maestra de Varea, que ha solicitado permiso para residir en Logroño, y otros asuntos de escaso interés se levantó la sesión a las diez y media de la noche.

El día 29 del pasado marzo, a las siete de la tarde, celebró el pleno de este organismo oficial su sesión mensual ordinaria en la que, después de ser leída y aprobada el acta de la anterior, el pleno quedó enterado de la correspondencia de puro trámite que se había recibido y ya cumplimentada; y acto seguido se enteró igualmente de un atento saludo del señor director de las entidades culturales "La Coral" y "Banda Logroñesa", invitando a la Cámara al concierto anunciado para el día 4 de abril, acordando se conteste agradeciendo la invitación y que se devuelvan para su venta las entradas de palco recibidas, juntamente con el importe de las mismas.

Vista una carta que en nombre de varios propietarios de Calahorra residentes en Zaragoza, dirige el Secretario de la Cámara de esta citada capital, interesando de la de Logroño la constitución de una Delegación de la misma en dicha ciudad de Calahorra, se acuerda contestar que desde luego y de conformidad con lo interesado, la Cámara establecerá dicha Delegación por tenerlo así acordado y en las mismas condiciones que la que ya está organizada, y funcionando en la ciudad de Haro, para lo cual se pondrá en comunicación con aquellos propietarios a fin de que lo soliciten en forma y ello servirá de iniciación o punto de partida para la implantación de tal Delegación.

A continuación el pleno conoció y ratificó los acuerdos de la Junta de Gobierno de la Cámara en su sesión celebrada el día 11, entre los que figuraba el escrito que se acordó dirigir y se dirigió al Ayuntamiento, sobre el problema de abastecimiento de aguas a la ciudad, de cuya copia se dió cuenta por lectura íntegra del mismo.

De igual forma quedó enterado el pleno del oficio que dirigió el señor alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento, trasladando la resolución dada por el señor Delegado de Hacienda a las reclamaciones que formuló la Cámara contra varias Ordenanzas para la exacción de impuestos municipales.

También se dió cuenta por lectura de los acuerdos de la Junta Consultiva de Cámaras en su última sesión celebrada el 22 de febrero último de los cuales quedó enterado el pleno.

Leído que fué íntegramente el escrito de conclusiones aprobadas en Barcelona las Asociaciones de Propietarios de Cataluña y que se remitió a esta Cámara por conducto de la de aquella capital, el pleno quedó enterado satisfactoriamente y acordó contestar prestando la más entusiasta y decidida adhesión a tales conclusiones y apoyar, en cuanto sea necesario, la campaña emprendida por tales Asociaciones y desde luego, y a tal efecto, que una representación de la Cámara que en su día será designada, acuda al acto público que próximamente será convocado y que ha de celebrarse en Madrid para adoptar los acuerdos y decisiones que reclame la mejor defensa de la Propiedad urbana.

Seguidamente quedó enterado el pleno de la cuenta practicada y rendida por los recaudadores, por el cobro de cuotas de la Cámara del pasado año en los pueblos de la provincia.

Fué aprobada la Memoria que, cumpliendo lo dispuesto en el Reglamento orgánico, se eleva al Ministerio con las cuentas de liquidación del presupuesto de la Cámara del pasado año, las que, una vez examinadas por el pleno, así como el Balance Inventario de la situación económica al fin del mismo, quedaron igualmente aprobadas, acordando su remisión por duplicado juntamente con la relación certificada de sus justificantes, a la Superior aprobación del Ministerio.

Y por último el pleno cambió impresiones y se ocupó de otros asuntos de régimen interior, dándose con ello por terminada la sesión.

El personal que cobra sus haberes por la Habilitación de esta plaza, lo efectuarán el día de hoy, entre 11'30 y 13 horas.

APTOS PARA EL ASCENSO.—Se declaran aptos para su ingreso en el Cuerpo de suboficiales, a veintiocho sargentos de Infantería, por reunir las condiciones reglamentarias.

DESTINOS.—Se publica propuesta de destinos de distintas Armas y Cuerpos de Ejército: Infantería, voluntarios, teniente, don Manuel Vila Canosa del Batallón de montaña, número 7, al regimiento número 8, don Francisco Cánovas Vizcaino, del regimiento número 14, al batallón Cazadores de África, número 4 y don Julián González Galache, del regimiento número 24, al batallón cazadores de África, número 1.

SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS.—Se ha dispuesto, de acuerdo con lo propuesto por la junta facultativa-administrativa de Farmacia y de lo informado por la Inspección de Farmacia, se señalen las formalidades que se han de observar en la extracción de medicamentos, documentación que ha de llevarse y modelos de impresos, ajustándose a las instrucciones que publica el "Diario oficial" del Ministerio de la Guerra, número 76, de 31 de marzo del año corriente.

GUARDIA CIVIL.—Se conceden premios de efectividad a jefes y oficiales del Cuerpo de la Guardia civil, la relación comprende a un teniente coronel, tres comandantes, veintidós tenientes y treinta alféreces.

Se anuncian los correspondientes concursos para proveer dos vacantes de capitán profesor del Colegio de Guardias jóvenes (Sección Madrid), y dos de teniente para el mismo Colegio (Sección Valdemoro).

PRESENTACIONES.—Ante la Comandancia militar ha hecho su presentación el teniente de Artillería, don Mariano Toledano, despedido a incorporarse a la Agrupación de Artillería de Ceuta.

Cámara de la Propiedad Urbana

El día 29 del pasado marzo, a las siete de la tarde, celebró el pleno de este organismo oficial su sesión mensual ordinaria en la que, después de ser leída y aprobada el acta de la anterior, el pleno quedó enterado de la correspondencia de puro trámite que se había recibido y ya cumplimentada; y acto seguido se enteró igualmente de un atento saludo del señor director de las entidades culturales "La Coral" y "Banda Logroñesa", invitando a la Cámara al concierto anunciado para el día 4 de abril, acordando se conteste agradeciendo la invitación y que se devuelvan para su venta las entradas de palco recibidas, juntamente con el importe de las mismas.

Vista una carta que en nombre de varios propietarios de Calahorra residentes en Zaragoza, dirige el Secretario de la Cámara de esta citada capital, interesando de la de Logroño la constitución de una Delegación de la misma en dicha ciudad de Calahorra, se acuerda contestar que desde luego y de conformidad con lo interesado, la Cámara establecerá dicha Delegación por tenerlo así acordado y en las mismas condiciones que la que ya está organizada, y funcionando en la ciudad de Haro, para lo cual se pondrá en comunicación con aquellos propietarios a fin de que lo soliciten en forma y ello servirá de iniciación o punto de partida para la implantación de tal Delegación.

A continuación el pleno conoció y ratificó los acuerdos de la Junta de Gobierno de la Cámara en su sesión celebrada el día 11, entre los que figuraba el escrito que se acordó dirigir y se dirigió al Ayuntamiento, sobre el problema de abastecimiento de aguas a la ciudad, de cuya copia se dió cuenta por lectura íntegra del mismo.

De igual forma quedó enterado el pleno del oficio que dirigió el señor alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento, trasladando la resolución dada por el señor Delegado de Hacienda a las reclamaciones que formuló la Cámara contra varias Ordenanzas para la exacción de impuestos municipales.

También se dió cuenta por lectura de los acuerdos de la Junta Consultiva de Cámaras en su última sesión celebrada el 22 de febrero último de los cuales quedó enterado el pleno.

Leído que fué íntegramente el escrito de conclusiones aprobadas en Barcelona las Asociaciones de Propietarios de Cataluña y que se remitió a esta Cámara por conducto de la de aquella capital, el pleno quedó enterado satisfactoriamente y acordó contestar prestando la más entusiasta y decidida adhesión a tales conclusiones y apoyar, en cuanto sea necesario, la campaña emprendida por tales Asociaciones y desde luego, y a tal efecto, que una representación